

LA PATRIA

Edición de Madrid

MADRID.—12 rs. al mes en las oficinas del periódico, calle de la Madra Baja número 11, cuarto bajo, y en las librerías de Bailly-Baillière, Plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), número 8; Durán, Carrera de San Gerónimo, número 3; San Martín, calle de la Victoria, número 9 y Moya y Plaza, calle de Carretas, número 8.

Sábado 20 de Enero de 1866

PROVINCIALES.—15 rs. al mes por medio de comisionado y 14 por suscripción directa; 45 rs. trimestre por medio de comisionado y 42 remitiendo el importe a la Administración en letras ó sellos. En el extranjero 90 rs. trimestre. En Ultramar, 100 rs. trimestre.

Año II.—Núm. 323.

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Subsecretaría.—Negociado 1.º

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado prorogar por dos meses los términos señalados en la real orden de 20 de noviembre último para que los empleados cesantes dependientes de este ministerio presenten sus hojas de servicios.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarda á V. I. muchos años. Madrid 18 de enero de 1866.—Posada Herrera.—Señor subsecretario de este ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

COMISION ESPECIAL ARANCELARIA.

Interrogatorios relativos al carbon de piedra y al coque.

I.

A LOS PRODUCTORES DE CARBON MINERAL.

Pregunta 1.ª. Cuál es el número, situación y cabida superficial en metros cuadrados de las pertenencias mineras que actualmente explota, y de las concesiones que, después de obtenidas, ha dejado caducar, expresando las causas que le han inducido á consentir el abandono y la caducidad.

2.ª. Qué capital representan las obras ejecutadas, las herramientas, aparatos, almacenes, y en suma, todo el material que ocupa en la explotación.

3.ª. Cuál es el número de jornales de cada clase de los que emplea en sus minas; qué abona en año común; cuál es el jornal medio de cada clase; qué impulso podría dar á la explotación, y cuáles son las causas que le impiden dárselo.

4.ª. Qué medios emplea para ejecutar los trabajos de la explotación; qué cantidad de combustible extrae en año común; cuál es su calidad; cuál la proporción entre el grueso y el menudo, y cuál el destino que se da á cada clase.

5.ª. Cuál es el costo de la tonelada métrica en la boca-mina, y cuál el precio de venta de cada clase en el mismo punto.

6.ª. Cuáles son los mercados nacionales ó extranjeros donde se vende el carbon que saca de sus minas; á qué puertos lo transporta para embarcarlo; cuál es el número de toneladas métricas que vende en la boca-mina, y en cada uno de los mercados.

7.ª. Cuál es el gasto de transporte, total y por kilómetro, de la tonelada métrica, desde la boca-mina á cada mercado nacional ó á cada puerto donde embarca para el reino ó para el extranjero; en estos dos últimos casos manifestará cuál es el flete y cuánto el gasto total que resulta.

8.ª. Qué medios tiene hoy para el transporte; cuáles existen en vías de ejecución que pueda utilizar dentro de poco, y cuáles convendría establecer, expresando en números, si posible fuera, la influencia que sobre el coste actual de transporte ejercería el medio más ventajoso próximo á realizarse, ó el establecimiento de que se indique como conveniente.

9.ª. Cuál es el precio de venta de su carbon en cada uno de los mercados donde le lleva, y cuál es el precio del carbon extranjero que le hace competencia, señalando en este último precio la parte que corresponde al derecho del arancel impuesto á su introducción.

10.ª. A qué causas es debida la competencia que el carbon extranjero hace al nacional; cuál es la importancia de cada causa, señalando, si posible fuera, en números, su influencia en el precio, y basándose su relación en el derecho arancelario impuesto á dicho artículo; cuáles son los efectos que produccion en su industria el aumento, la disminucion ó la supresion de aquel derecho.

II. A LOS FABRICANTES DE COKE.

Pregunta 1.ª. Cuál es la localidad en que tiene establecida la fabricacion del coque, manifestando si esta fabricacion es elobjeto principal del establecimiento, ó si se hace en él como cosa accesoria.

2.ª. Qué capital representan los hornos, las herramientas, y en general, todo el material que emplea en la fabricacion.

3.ª. Cuál es el número de jornales que gasta en año común; cuál es el precio del jornal medio; qué impulso podría dar á la fabricacion, y qué causas se lo impiden.

4.ª. Qué procedimiento emplea para la fabricacion; qué cantidad de coque produce en año común; á qué uso se aplica generalmente, y en qué proporcion para cada uno de ellos.

5.ª. Cuál es el costo de la tonelada métrica al pié de fábrica, y cuál el precio de venta de la misma unidad en el mismo punto.

6.ª. Cuáles son los mercados nacionales ó extranjeros donde se vende el coque que fabrica; á qué puertos lo transporta para embarcarlo, y cuál es el número de toneladas métricas que vende tanto en su fábrica como en cada uno de los mercados.

7.ª. Cuál es el gasto de transporte total y por kilómetro de la tonelada métrica desde la fábrica á cada mercado nacional ó á cada puerto donde embarca para el reino ó para el extranjero; en estos dos últimos casos expresará cuál es el flete y cuánto el gasto total que resulta.

8.ª. Qué medios tiene hoy para el transporte; cuáles existen en vías de ejecución que pueda utilizar dentro de poco, y cuáles convendría establecer, expresando en números, si posible fuera, la influencia que sobre el coste actual de transporte ejercería el medio más ventajoso próximo á realizarse, ó el establecimiento de que se indique como conveniente.

9.ª. Cuál es el precio en venta de su coque en cada uno de los mercados, y cuál es el precio del coque extranjero que le hace competencia, señalando la parte de este último precio que proviene del derecho de arancel impuesto á su introducción.

10.ª. A qué causas es debida la competencia que el coque extranjero hace al nacional; cuál es la importancia de cada causa, señalando en números, si posible fuera, su influencia en el precio, y basándose su relación con el derecho arancelario hoy impuesto sobre este artículo, qué efectos produciría en su industria el aumento, la disminucion ó supresion de aquel derecho.

11.ª. Qué medios directos ó indirectos podría adoptar la administracion pública, bajo cualquier punto de vista, para facilitar la industria del coque, y qué influencia tendría en su desarrollo cada uno de los medios que se proponga.

III.

A LOS CONSUMIDORES DE CARBON MINERAL Ó DE COKE.

Pregunta 1.ª. Cuál es la procedencia del carbon mineral ó de coque que consume, indicando qué cantidad consume del reino, y qué cantidad del extranjero.

2.ª. Cuál es el precio de produccion ó en el mercado en que se surte, y en la localidad en que lo gasta.

3.ª. Cuál es el precio del carbon ó del coque extranjero en el punto de produccion ó en el mercado que lo adquiere, y en la localidad en que lo gasta, indicando en este último precio la parte que proviene del derecho arancelario pagado á la introduccion.

4.ª. Cuáles son las causas de cada una, ya del precio, ya de la calidad, ya de la cantidad de produccion, que le deciden á preferir el carbon ó coque del reino ó el del extranjero; cuál es la forma en que influye cada causa, y qué cantidad la representaria en el precio si no la tuviera en cuenta.

5.ª. Cuál es la influencia del precio del carbon ó del coque en el de los productos que elabora.

6.ª. Cuál sería en virtud de esa influencia la que ejercería en el precio de los mismos productos y consecuentemente en su consumo el aumento ó disminucion ó supresion del derecho arancelario impuesto al carbon extranjero, ó del impuesto al coque de la misma procedencia, ó del uno y el otro al mismo tiempo.

7.ª. Qué medios directos ó indirectos podría adoptar la administracion pública, bajo cualquier punto de vista, para abaratar el carbon de piedra y el coque, y qué influencia tendría en los precios del uno y del otro cada medio que se proponga.

Madrid 18 de enero de 1866.—El vocal secretario, Lope Gisbert.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el día 19 de enero de 1866.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se anunció que el Sr. Hurtado optaba por Badajoz y el Sr. Ulloa por Lugo.

Se anunció que el Sr. Polanco no podía asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Illas y Vidal, Paz, Gay, Pihan y Vazquez.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—La ley de 28 de mayo de 1862 ofreció dar á los notarios unos aranceles en proporcion á sus servicios, hacer las demarcaciones notariales é indemnizar á los dueños de las notarias que han vuelto á la Corona; como esta oferta no se ha cumplido, pregunto al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á hacer que se cumpla. Voy ahora á hacer otra pregunta al señor ministro de la Gobernacion.

El 5 del corriente la Gaceta del ejército publicó un suplemento: el fiscal le concedió el *exequatur*; fueron los ejemplares al correo, y allí, en virtud de orden del capitán general, fueron secuestrados, y por orden verbal de la misma autoridad, transmitida á D. José Morales, propietario de la imprenta donde se había impreso el suplemento, quedó cerrada la imprenta sin que se haya atendido su reclamacion. Como no se ha formado causa y han pasado quince dias desde que se cerró esa imprenta, pregunto al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á hacer que cesen esas que llamamos tanto abusos de autoridad; y que causan tantos perjuicios á los que ganan su sustento en los trabajos de esta imprenta.

El Sr. ministro de la GOBERNACION.—S. S. sabe que el distrito de Madrid se halla en estado de sitio, y no extrañará S. S. que diga que no tengo conocimiento de esos hechos. Aunque lo tuviera no tomaria providencia alguna en estos momentos, por no estar en sus atribuciones. Ayudan S. S. y el director de ese periódico a que se restablezca el orden público; y está seguro de que una vez restablecido se evitarán los perjuicios que sufren ahora las imprentas y los periódicos.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—Debo decir al Sr. Perez de Molina, que me ocupó con asiduidad en la formacion de los aranceles notariales, conciliando los justos derechos de los notarios con la economia que debe procurarse á los que tienen que usar de su oficio.

Las notarias que se rieron de la Corona, debian revertir á ella. Hoy no es posible una indemnizacion instantánea á todos; pero el principio de la justicia que asiste á la Corona, le reconozco plenamente. El señor ministro de Hacienda será el que prevenga los medios de llevar á cabo esa indemnizacion.

Ya que estoy de pié, diré que estoy dispuesto á contestar á la interpelacion del Sr. Catalina y á la pregunta del Sr. Cardenal.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—El señor ministro de Gracia y Justicia se ha olvidado de decir si está dispuesto á proceder á la demarcacion de los distritos notariales.

Respecto de la imprenta cerrada, pareciamos que esta clase de asuntos, no obstante el estado de sitio, estaba siempre bajo la inspeccion del ministerio de la Gobernacion.

Por lo demas, yo pregunto á S. S. si le parece que hace poco el partido moderado, cuando en la situacion ilegal é inconstitucional que atravesamos, observa la conducta que estamos viendo, contraria á la que han observado otras veces los que hoy son gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Gracias por el apoyo que S. S. y sus amigos nos prestan declarando á la faz del pais que estamos en una situacion ilegal é inconstitucional. Sin duda para sus señorías los que están en una situacion legal son los sublevados.

Yo respeto la opinion de S. S. respecto de mis atribuciones; pero cuando una autoridad que por las leyes militares está facultada para legislar en lo que se refiere al orden público, adopta una medida tan secundaria como cerrar temporalmente una imprenta, yo obraria con gran ligereza si procediera á desautorizarle en momentos en que necesita el apoyo moral del Gobierno en las diferentes circunstancias en que el pais se encuentra.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—Como quiera que ni el Gobierno ni la oposicion pueden quedar hoy discutiendo de cierto género, me limito á rechazar ciertas palabras del señor ministro de la Gobernacion al hablar de la situacion ilegal é inconstitucional, me refiero á la política, porque es un hecho.

El Sr. PRESIDENTE.—Es un hecho que V. S. no está rectificando.

El Sr. PEREZ DE MOLINA.—Pues anuncio, para cuando crea oportuno el Gobierno constatar, una interpelacion sobre los sucesos del dia, sus antecedentes y consecuencias, y para ello suplico al Gobierno envíe el expediente de lo acaecido en Valencia en la primavera pasada.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—Haré lo más pronto posible la demarcacion de los distritos notariales.

Interpelacion del Sr. Catalina.

El Sr. CATALINA.—En la sesion del lunes anuncié una interpelacion sobre la destitucion de varios registradores, y pedí la remision de varios expedientes. Al día siguiente el señor ministro de Gracia y Justicia se presentó á darme una acometida violenta á que yo no podía responder no habiendo venido los expedientes. Hoy están sobre la mesa; pero la manera con que comenzó el otro día el señor ministro me hace temer que la discusion razonada ha de estar de parte de la oposicion, y la violencia é irraciudad de parte del ministerio.

Señores, nunca imaginé que para un asunto como este tuviera que levantarme por primera vez en esta legislatura. Más amplio terreno no espera á los que hemos sido siempre defensores constantes de los intereses permanentes de la sociedad, y hemos rendido culto nunca interrumpido ni omitido al Trono y á las instituciones.

Señores, ¿cómo ha venido aquí este asunto? ¿Ha habido aquí reclamacion de algunos de los que se dicen agraviados? ¿Ha habido reclamacion del regente de alguna Audiencia? ¿Ha habido algun aviso ó delacion? No consta. Consta que el señor ministro de Gracia y Justicia por sí se ha dedicado á examinar esos expedientes *motu proprio*, con una detestacion que haria honor á cualquier dependiente del resguardo. S. S. ha dicho de real orden al Consejo de Estado: «citando de tales expedientes que los registradores tal y tal no tenían los requisitos de la ley, y que fueron postergados tales y tales aspirantes, dígame el Consejo si procede la anulacion.» Y el Consejo, haciendo de esa real orden los considerandos de su consulta, dijo que creia procedente la anulacion de los nombramientos.

Aquí se sanciona que los registradores nombrados no tienen los requisitos legales, y que han sido preferidos á otros que tenían derecho preferente. Esto dijo el ministro, y esto repitió el Consejo.

Registrador de Carrion.—Dice la real orden y dice el Consejo que se ha infringido el reglamento de la ley hipotecaria. Dice el reglamento que al ocurrir la primera vacante sean preferidos los registradores de igual ó inmediata inferior clase que lo soliciten si tienen concluidos los índices y anotaciones. Ni la real orden ni el Consejo dicen que el registrador de Carrion carezca de los requisitos legales. Había un registrador, el de Sahagun, de clase inferior, que solicitaba ese registro; pero el de Sahagun fué nombrado para otro registro pocos dias antes,

al de Valencia de Don Juan, que había solicitado tambien, y por tanto no podía entrar en competencia á la provision del registro de Carrion.

He visto que el director actual ha formado un cuadro sinoptico de los postergados en estas provisiones. Yo creo que he podido poner muchos más de los que he puesto, pues recuerdo que hay 40 ó 50 registradores de cuarta clase que tienen pedido todo registro que vague. Esos registradores de cuarta clase no tenían aquí derecho preferente.

Mereceria tambien tratarse el punto de la facultad que tiene la direccion de examinar los méritos de los aspirantes. No es posible imaginar que la ley ni el reglamento haya querido marcar sus funciones tan matemáticamente al director que pueda este destino ser desempeñado hasta por el último portero. Algo hay que dar á un alto funcionario que tiene la confianza del ministro.

El registro de Haro ha empezado ya á ser objeto del más interesante debate por parte de mi amigo el Sr. Cardenal. Está ya probado y convalidado por el Gobierno que el registrador de Haro tiene diez y ocho años de ejercicio de la abogacía. Dice el señor ministro que no están probados, sin embargo, con arreglo á la ley; y extraño que S. S. confunda la ley con una circular, una disposicion de detalle adoptada por la direccion. El registrador de Haro tiene además cuatro años de funciones fiscales y judiciales, y había sido elegido registrador en virtud de permuta con un juez. Señores, ¿cómo el Consejo de Estado dice que este interesado no ha ejercido la abogacía cuatro años ni ha sido fiscal ni juez? Sin duda al Consejo no se le han dado los datos necesarios para saber la verdad.

Había un registrador de primera clase que pretendía el registro de Haro. Había otros dos, uno de segunda y otro de tercera, con derecho preferente. Yo les hubiera propuesto, por ellos desistieron de su derecho, primero por medio de las personas respetables que apoyaban sus pretensiones, y después por la renuncia escrita de expedientes. Yo tenía la costumbre de mantener correspondencia con los regentes de las Audiencias, los cuales me decían á veces cosas que no debían constar en los expedientes, y yo hacías las propuestas consultando siempre el mejor servicio.

Respecto del registrador de la villa, se ha dicho que no llevaba cuatro años de abogado. Señores, este registrador llevaba tres años y nueve meses de fiscal; pero antes de ser fiscal había servido en la seccion de Fomento de una provincia tres años cargo de abogado, cargo que no se confiere sino por la calidad y para ejercer las funciones de abogado.

Este interesado obtuvo la promotoría siendo ministro de Gracia y Justicia algun amigo de los actuales ministros. Pues bien; si aquel ministro no le hubiera considerado como años de abogado los servidos en la seccion de Fomento, habría cometido una ilegalidad al nombrarle promotor.

Tal es la verdad de los hechos en cuanto á los datos registrales cuya provision se ha anulado. Se ha anulado porque el Consejo de Estado aceptó los considerandos de la real orden. Cuando el Consejo examine los expedientes, estoy seguro de que de la consulta variará.

Recuerdo ahora el cargo que me dirigí el señor ministro de Gracia y Justicia al lunes al decirle: si hay ocultacion ó inexactitud en los documentos remitidos al Consejo, es del Sr. Catalina que formó el extracto remitido. Esto es una inexactitud; ¿cómo había yo de firmar un extracto alguno para enviar en junio al Consejo lo que se ha enviado en octubre? Lo que hay es una nota de los aspirantes; y dice la seccion: conforme. Pues á este trámite ha llamado S. S. extracto de documentos remitidos al Consejo de Estado.

No quiero molestar más al Congreso; he expuesto las razones en que se funda mi deseo de que sean mantenidos esos registradores en sus destinos, ó se les indemnicen de algun modo, que es el principal objeto de mi interpelacion; la cual, en efecto, tiene á que no perjudique á los interesados el hecho de haber sido propuestos por un director llamado Catalina y nombrados por un ministro de otro Gabinete.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—S. S. ha manifestado temores, y tal vez deseara, de que á la templanza de S. S. correspondiera

al Wallingford que se aproximaba á ella. Desembarcando á una media milla de la ensenada, podía yo llegar á la casa por un camino de travesía y adelantarme á Nabucodonosor. Nos trasladaron á tierra con nuestro equipaje en el sitio que indiqué, y nos dirigimos á la casa con paso rápido. El mismo Ruperto parecía sentir la necesidad de aprestarse, y supongo que experimentaría arrepentimiento al recordar el dolor que había ocasionado á su padre y á su hermana querida.

Nunca me pareció Clabonny más hermosa que en aquel día. Reinaba en el valle el silencio de la soledad; los vergeles principiaban á despojarse de sus flores para mostrar el naciente fruto, y el viento Sur hacía ondular suavemente el césped de las praderas.

Las reses que rumiaban á la sombra de los árboles, en su apacible inmovilidad, parecían saborear el placer de la existencia. Todo revolvía allí paz y ventura, y sin embargo, aquel sitio que rebosaba dulce tranquilidad, era el que yo había abandonado voluntariamente para encontrar piratas en el estrecho de la Sonda, naufragar en las costas de Madagascar, buscar la isla de Francia en una embarcacion exigua, exponerme á las balas de los franceses en la cofa de *El Tigre*, y correr el peligro de una muerte horrenda en la costa de mi misma patria.

A corta distancia de la casa había una espesura de árboles y arbustos en la que Ruperto y yo habíamos construido un pabellon de verano ó cenador. Al aproximarnos á él vimos entrar á las jóvenes, seguidas de Nabucodonosor. Venía del embarcador y caminaba con lento paso, cual si retrocediera ante el deber penoso que iba á cumplir.

Caminamos entonces con mayor aprestamiento; pero cuando llegamos junto al cenador sin ser vistos, el negro estaba ya en presencia de sus amos; que parecían hallarse poseídos de terrible ansiedad. Nabucodonosor, cuyo rostro solía tener un color negro lustroso, tenía á la sazón un color de ceniza oscuro, y solo contestaba á las interpelaciones de Lucía con torrentes de lágrimas. Por fin se arrojó al suelo sollozando.

—¿Será la vergüenza de haberse fugado, exclamó Lucía, ó te dará que anunciarnos malas noticias?

(Se continuará.)

FOLLETIN.

A BORDO Y EN TIERRA.

NOVELA MARITIMA POR FEMINORE COOPER.

PRIMERA PARTE.

AVENTURAS DEL CAPITAN MILES WALLINGFORD.

(Continuacion.)

En la misma tarde estábamos á cinco millas del cabo May cuando sobrevino una calma; un piloto que había salido de la costa se acercó á nosotros en un barco de remos, al anochecer.

El capitán Robbins tenía prisa de desembarcar para anunciar por sí mismo la triste noticia de su naufragio, y fué encargado de conducirlo á tierra con Ruperto, el piloto y otro hombre que acompañaba á este, debiendo reunirmos después con *El Tigre* en la bahía ó en el puerto. Nos embarcamos, y *El Tigre* se alejó con una rapididad de seis ó siete nudos por hora.

Acabábamos de ver desaparecer las luces de su cámara, cuando el viento saltó bruscamente del sudeste al nordeste, lo cual sucede con frecuencia en la costa americana; sin embargo, remamos con fuerza, interrumpiéndonos tan solo para achicar (1) el barco, sobre el cual veintabán olas abultadas. Hicimos rumbo hacia el Norte con la esperanza de abrigarnos en la costa y hallar aguas más tranquilas, pero estaba tan embravecido el mar, que no nos fué posible avanzar. Ruperto, totalmente agobiado por el cansancio, dejó caer su remo y se tiró sin aliento sobre su banco; el capitán Robbins le sustituyó. Nuestra posición se parecía bastante á la de un hombre agarrado al borde de una colina escarpada, en cuya cúspide ha de hallar su salvacion, pero que sintiendo de abandonar sus fuerzas, está próximo á dejarse caer. Teniamos detrás de nosotros al Océano enfurecido, y estábamos completamente desprovistos de alimento, aunque

afortunadamente había á bordo del barco un barril de agua fresca. El piloto y su compañero llevaban provisiones, pero las habían cenado ya, al paso que nosotros salimos de *El Tigre* sin tomar nada.

El capitán Robbins celebró consejo con los bateleros, que hasta entonces habían guardado el silencio más absoluto; ambos eran jóvenes, y según supe después, cada uno tenía una esposa que aguardaba en la playa el regreso del barco. Estaba yo sentado entre ellos y vi al de más edad derramar lágrimas cuando le interrogó el capitán Robbins. Nunca podré describir la emocion que experimenté al contemplar semejante espectáculo. Aquel hombre azeado al peligro, que luchaba con tanto valor para librar su vida, y las suyas, desesperaba ya de nuestra salvacion.

Sin embargo, los dos bateleros del cabo May no parecían renunciar á la esperanza de alcanzar la costa; continuamos remando hasta las doce de la noche, pero nos fué imposible dominar la violencia de las olas; y nuestro recurso único fué dejarnos llevar hacia atrás con la esperanza de hallar otra vez á *El Tigre*.

Sabiamos que tenía las amarras á estribor cuando salimos de él, y que gobernaba cificiendo la costa; los marineros viraron el barco, y mientras le mantenían sobre el agua, trabajábamos en achicarlo, buscando siempre con la vista al *Tigre* en medio de las tinieblas. Hacía media hora larga que duraba nuestra penosa ansiedad, cuando exclamó Ruperto que veía el buque; en efecto era *El Tigre*; tenía la proa al Nordeste y procuraba aproximarse á tierra con sus velas de gavia de mesana y gavia mayor con rizos bajos. Desgraciadamente estaba á sotavento de nosotros, y bogaba con tal velocidad, que no teniamos esperanza de alcanzarlo sino remando todos simultáneamente. Remamos con un vigor gigantesco; tres veces se inundó de agua nuestro barco, pero el capitán Robbins nos dijo que continuáramos bogando, pues todos los instantes eran preciosos. Yo había estado harto ocupado para levantar los ojos, y vi de improviso al *Tigre* á cien piés de nosotros danlo con la proa esos saltos repentinos que duplican y aun triplican la celeridad de los buques.

El capitán Robbins le llamó; pero era impotente la voz humana en medio del ruido de las

cuerdas que se chocaban entre sí y de los bramidos atronadores del Océano. Lanzamos todos á un tiempo un grito de desesperacion; pero sin duda los esfuerzos terribles que hicieramos remando habían debilitado nuestra voz, pues no nos oyeron. ¡Remad! gritó el capitán Robbins; y volvimos á empuñar los remos con tal ardor, que quizás habríamos logrado nuestro objeto á no haber llenado de agua una ola nuestro barco, precisándonos á achicar para salvar nuestras vidas. Empleamos en esta operacion nuestros sombreros y cubos para librarlos de una muerte inmediata. Confieso que algunas lágrimas ardientes inundaron mis mejillas cuando vi huir delante de nosotros, en medio de las tinieblas la masa sombría del *Tigre*. Oía al piloto rezar y mezclaba el nombre de su mujer con sus invocaciones. En cuanto al pobre capitán Robbins, que tan recientemente se había salvado de un peligro semejante, guardaba un silencio profundo y parecía someterse á los decretos de la Providencia.

Abatiamos con viento por la proa; los bateleros del cabo May tenían fija la vista en las luces del *Tigre*, y mirábamos con tristeza al mar próximo á sepultarnos en su seno, cuando la señal: —¡Hohel del barco resonó de pronto en nuestros oídos cual el sonido de la trompeta final. Una goleta se cruzaba en nuestro camino, y antes de que hubiéramos tenido tiempo de evitar su encuentro, su tajamar chocó en nuestra pequeña embarcacion, y la sepultó en las olas. En tales momentos el hombre no reflexiona, sino que obra. Procuré coger una de las cuerdas del bauprés, mas no lo conseguí, y volví á caer al agua; mi mano tropezó con un objeto al cual se asió con fuerza: era una ierna del piloto. Un marinero de la goleta nos recogió á ambos; cuando estuvimos á bordo, hallamos á todos nuestros compañeros, excepto al capitán Robbins. La goleta viró de bordo y pasó por segunda vez sobre los despojos de nuestra embarcacion, pero fué en balde; nuestro antiguo capitán había desaparecido para siempre!

CAPITULO VII.

Habíamos sido recogidos por una goleta llamada *Marta Wallis*, que venia de la ría de James y se dirigía á Boston. Nos recibieron en ella con suma bondad y pasamos á su bordo nueve

(1) Llámase achicar sacar con una pala óncava de madera el agua que entra en un bote ó lancha. (N. del T.)

yo con iracundia. Si era deseo, voy á defraudarlo, si temor, pronto quedará desvanecido. Esta es una cuestion pura y simplemente de legalidad; de averiguar si en la propuesta de esos registradores hubo infraccion de ley y de reglamento, y si yo he obrado bien al anular los nombramientos hechos.

Hay dos cuestiones aquí que examinar: una de derecho, otra de hecho. Examinemos la primera y al tratar esta cuestion ruego á los señores taquígrafos que se sirvan insertar en el extracto los textos legales que lea.

El art. 298 de la ley hipotecaria dice textualmente:

- 1.º Para ser nombrado registrador, se requiere: a) Ser mayor de 25 años.
- 2.º Ser abogado.
- 3.º Haber desempeñado funciones judiciales ó fiscales; ó ejercido la abogacía cuatro años por lo menos.

En esto no puede haber discordancia entre el Sr. Catalina y yo; y si yo demuestro que han sido nombrados sujetos que no han sido jueces ni promotores, ni abogados durante cuatro años, habrá demostrado que procedía la anulación.

La circular de la direccion á que S. S. se ha referido, dictada al tiempo de publicarse la ley, es tan obligatoria mientras no se derogue como la ley misma. Los reglamentos para la ejecucion de las leyes, se consultan por el Consejo de Estado en pleno. Este reglamento se discutíó, pues, plenamente y se circuló para que acompañase á la ley, y es parte integrante de ella.

Ahora bien: dice el artículo 277 del reglamento:

Art. 277. «Entre los aspirantes que reúnan los requisitos de la ley, serán preferidos en igualdad de circunstancias:

- 1.º Los jueces que teniendo más años de servicio en la carrera no hayan sido separados por justa causa relativa al desempeño de su cargo, ni hayan sido nunca encausados, multados, apercibidos ni condenados en costas por las audiencias, ni tengan en sus expedientes nota desfavorable.

En la misma categoria se considerarán para este efecto, comprendidos los tenientes ó abogados fiscales de las audiencias, los secretarios de gobierno y los relatores de las mismas, y los asesores de los juzgados especiales, siempre que reúnan las circunstancias expresadas en el párrafo anterior.

2.º Los promotores fiscales que tengan tambien dichas circunstancias.

3.º Los abogados que con los cuatro años de servicio de la profesion acrediten haber desempeñado además y con los requisitos anteriormente expresados, el cargo de promotor fiscal de juzgado especial, el de juez de paz ó otro análogo.

4.º Los abogados que hayan ejercido su profesion mas tiempo seguido pagando mayor cuota de subsidio; pero si concurren con asesores de juzgados especiales, con promotores fiscales ó con abogados de los comprendidos en el número anterior, y hubieren ejercido su profesion doble tiempo que estos sus cargos, se les considerará incluidos en la misma categoria que ellos, y con preferencia en igualdad de otras circunstancias.

Para computar el tiempo de servicio en la administracion de justicia ó el de ejercicio de la abogacía, no se acumulará el uno al otro, ni el de carrera fiscal con el de carrera judicial.

Es decir, que aquí se concede á los que están en las condiciones del artículo un derecho perfecto, y se manda que se prefiera necesariamente por su órden á los que tienen los registros aquí consignados.

Art. 278. «Para las vacantes que ocurran despues de la primera provision, serán preferidos los registradores que á la sazón sirviesen registros de la misma clase que la que vacase, ó de la inmediata inferior, si lo solicitaren, debiéndose en tal caso prever las resultas del modo establecido en el artículo precedente.»

Los tres registradores de que se trata vacaron y se procedió á segunda provision. De manera que el texto legal aplicable es el art. 278 del reglamento.

El Sr. Catalina dice que el Consejo extendió su consulta sin tener á la vista los documentos que necesitaba. S. S. no ha estado en esto ni justo ni comedido. Si el Consejo hubiera echado de menos documentos, los habria pedido. Aquí está el índice de los remitidos: le dejo sobre la mesa: véalo el Sr. Catalina, y dígame fuera de este índice qué otros se le habian de enviar al Consejo.

El Consejo dice: «Las circunstancias que, segun expresa la real orden y conforme al examen del expediente que le acompaña, han llamado la atencion, etc.» No necesitaba, pues, más el Consejo, y esos documentos asegura que los tiene á la vista.

«Cómo, pues, un cuerpo como el Consejo de Estado habia de aconsejar la anulacion de esos nombramientos, si no estuvieron plenamente justificadas? ¿Que acaso al Sr. Catalina que hubiera empezado el fin de la ley hipotecaria, como S. S. ha dicho, la misma seccion del Consejo de Estado que confecciona esa ley? De seguro que no: lo que se hace es vigorizar esa ley extirpando un abuso cometido con ella.

Nada más tengo que decir sobre esto; pero el Sr. Catalina ha conluido indicando que podian haber influido en mi ánimo los nombres del señor director y del señor ministro que hiieron aquellos nombramientos, y yo no puedo menos de decir que en nada pueden influir en mis resoluciones las simpatías ni antipatías, y que en nada han influido en la ocasion presente, habiendo remitido la cuestion á informe del Consejo de Estado para que jamás se me pudiera acusar de esto. ¿Qué más podia hacer para demostrar mi imparcialidad? Hágame, pues, más justicia el Sr. Catalina, y sepa que esos funcionarios separados me están eficazmente recomendados, y que tengo un placer en servirles; pero colocándolos en destinos para los que tienen aptitud legal.

Es cuanto tengo que decir por ahora, reservándome hablar de nuevo en el curso del debate si fuere preciso.

El Sr. CATALINA rectificó, insistiendo en que los registradores de que se trataba tenian condiciones para ser nombrados como lo fueron, y asegurando que no pretendió hacer al ministro la ofensa de creerle movido por dios políticos al dictar la anulacion de los nombramientos; que sus palabras se encaminaron á suplicar que no les sirviese de perjuicio á los señores registradores cesantes por ser atendidos la consideracion de haber sido nombrados por ministro moderado.

Rectificó el señor ministro, leyendo el expediente y aprobando que los registradores en cuestion no tienen proba la su aptitud.

El Sr. ROMERO ORTIZ habló para unaclusion.

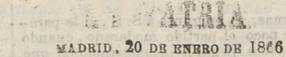
El Sr. CARDENAL tomó parte en la discusion para defender la aptitud del registrador de Haro, y para lamentar que en circunstancias como las actuales, el ministro de Gracia y Justicia se apresurase á lanzar en la Gaceta la real orden causa de este debate, censurando la conducta de otro ministro. Además, expuso su conviccion de que el extracto que se parecia como enviado al Consejo de Estado, relativo al registrador de Haro, no era el extracto que el orador vió y leyó en la direccion del Registro.

El Sr. LATORRE declaró que el extracto que fué al Consejo de Estado fué el único que existe, siendo una equivocacion del Sr. Cardenal el suponer que él leyó otro, cuando lo que leyó fué un apunte particular.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectificó al Sr. Cardenal y deshizo las equivocaciones en que incurrió este señor diputado, y se lamentó de que se diera un giro al debate que obligaba al ministro á decir lo que no quiso, y que era poco satisfactorio para los que siendo ellos funcionarios obligaban á sus subalternos á hacer ciertas cosas, y luego los abandonaban. El orador se extendió en combatir y refutar todos los argumentos del Sr. Cardenal.

El Congreso acordó en seguida pasar al otro asunto.

Se leyó el art. 43 del reglamento. El Sr. PRESIDENTE.—Mañana se procederá con arreglo á este artículo al nombramiento de los señores diputados que han de componer la junta inspectora de las operaciones de la deuda; se discutirán los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa, y se sortearán los señores diputados que no hayan estado aun estando elegidos por más de un distrito. Se levanta la sesion. Era las seis y cuarto.



ANALOGÍAS Y DESEMEEJANZAS.

Harto conocido es el sistema despótico y arbitrario que los consejeros de Fernando VII inauguraron y sostuvieron á la vuelta de aquel rey deseado, de su cautiverio de Francia. Presos, condenados á presidio ó á confinamientos en cartujas, sin formacion de causa, obligados á la emigracion ó reducidos á la obscuridad se vieron los varones ilustres que más se habian distinguido en las Cortes y en las campañas de la Independencia. Hasta la Inquisicion fué restablecida en aquellos dias de funesta memoria, y no se adoptaron providencias que no redundaran en desdoro y ruina de España. Intolerable era tal estado de cosas, y todo los hombres de luces se cubrian el rostro de vergüenza; y muy animosos los hubo que trataron de empuñar las armas, para sacudir la coyunda oprobiosa. Porlier en Galicia, Lacy en Cataluña, Beltran de Lis y Vidal en Valencia, se aventuraron á la empresa osada y todos perdieron la vida en los cadalsos.

Márgen dió á nuevas tentativas la reunion del ejército expedicionario en las inmediaciones de la isla gaditana; se frustraron al principio; mas aunadas posteriormente, Riego dió el grito de libertad el 1.º de enero de 1820 en las Cabezas de San Juan á la cabeza de un batallon de Asturias. Lo repitieron otros soldados en termino de augurar cercana victoria. No pudieron apoderarse de Cádiz y en la isla de Leon se hicieron fuertes. Entonces ocurrió la formacion de una columna para propagar aquel movimiento por los pueblos de Andalucía. Riego se puso al frente de 1.500 hombres, entusiasmados con el himno que lleva el nombre de su jefe; y la columna recorrió parte de la serranía de Ronda y de la costa de Málaga, y en la ciudad de Córdoba pasó una noche. Algunos encuentros sostuvo con otras tropas en su marcha: ni hostiles, ni adictos encontró á los pueblos; y disminuyéndose de jornada en jornada, al cabo reducida á 11 hombres se disolvió en Extremadura y en el pueblo de Bienvenida el 10 ú 11 de marzo.

A la sazón las comunicaciones no eran expeditas; y así Riego y su gente ignoraba que á tal fecha, ya habian respondido á su grito la Coruña, Navarra, Barcelona y otras poblaciones; y que el mismo Fernando VII habia jurado ya la Constitucion gaditana. Un simple comandante, de nombre desconocido hasta entonces, con su arrojó produjo un levantamiento entusiasta, por mas que se malograra luego; y lo produjo de un cabo á otro de España, porque la revolucion estaba ya efectuada en las ideas, y solo hacia falta quien las redujese á hechos, porque el sentimiento general clamaba por un cambio de cosas que diese á la nacion respiró y la sacase del oprobio.

¡Qué diferencia entre tiempos y tiempos! Ahora las conquistas del sistema constitucional están ya aseguradas por fortuna. Un Gobierno liberal y tolerante obtiene la confianza de la Corona y el apoyo de las Cortes recién convocadas, sin necesidad de crear nuevos señadores. Todos los partidos legales tienen acceso á la imprenta y á la tribuna; á ninguna aspiracion legitima se obstruye el paso; cuantos viven del trabajo propio y lo fomentan con sus caudales, suspiran por el afianzamiento del sosiego, como prenda de la prosperidad de la patria; y de pronto un teniente general de los ejércitos nacionales, grande de España, senador del reino, condecorado con grandes cruces, gozando de legitima fama por sus proezas, á quien la Reina Doña Isabel II ha sacado una hija de pila, se pone al frente de los regimientos de Bailén y Calatrava y se da á buscar aventuras. Por espacio de diez y ocho dias hace, el marqués de los Castillejos de un lado á otro marchas y contramarchas, del Tajo al Guadiana, por montes escabrosos y difíciles puertos, sin hacer parada en parte alguna, eludiendo la persecucion de los que le van al alcance, como dueño de sus movimientos, y árbitro de sus operaciones; realizando lo que haria cualquiera en su caso; y todo para sufrir desengaños crueles. Sin duda el general Prim tendrá quien le comunique noticias, porque eso no ofrece la exposicion que echarse á la calle para darle ayuda. ¡Cuántas veces en lo íntimo de su alma se habrá arrepentido de la desastrosa empresa á que le han arrastrado pésimas sugestiones de muchos que llegado el peligro se abstienen de dar la cara imitando á los que esconden la mano despues de haber tirado la piedra!

Ahora las comunicaciones son fáciles hasta lo sumo: dia por dia sabrá el general Prim cuánto disgusto produce su conducta en España, cuánto escándalo excita en Europa. Dia por dia adquirirá mayor convencimiento de que todo aquel aparato de los comités progresistas, toda aquella jactancia de la popularidad inmensa de su partido se han reducido á vana sombra. Dia por

dia se habrá enterado de que todas las fuerzas revolucionarias no han alcanzado más que á sublevar en Avila á un batallon de 400 hombres, que se hubo de meter en Portugal á causa de no haber podido entrar ni en Zamora; á que un tal Escoda junto en el campo de Tarragona unos 200 hombres, que se vuelven de prisa á sus casas; á que en algunas poblaciones se formen grupos, que á la primera intimacion se han dado á la fuga. ¡A cuántas reflexiones le habrá movido tan troz desengaño! Cabalmente se ha podido entregar á ellas en el mismo pueblo donde Riego disolvió su columna, pues en Bienvenida ha pasado una noche. Grande será la abnegacion suya, si no ha maldeído una y mil veces á los que le han inducido á ajar sus laureles bien ganados, poniéndole al frente de una sediccion escandalosa, sin asomo de justificacion alguna.

Esa terrible leccion no será infructuosa. Pronto la sediccion será totalmente vencida, y volveremos á entrar en circunstancias normales, y la revolucion quedará desahuciada. Nadie se atreverá á hablar ya de buscar por medios ilegales el triunfo de opiniones. Todos los hombres de honor y amantes del trabajo se sublevarán simultáneamente contra los que prediquen ideas subversivas. Que discutan con fundamento en la prensa; que hagan uso de la palabra desde la tribuna; que propongan saludables reformas; que impulsen á ir tan de prisa como sea posible al mayor progreso; pero que renuncien á vociferaciones trastornadoras de todo órden social y de todo bienestar humano. Tal será el resultado de esa horrible intencion que ha alarmado al país todo, y que si hubiera conseguido el triunfo, no lo cantara positivamente el marqués de los Castillejos. Ocasion tendrá oportuna de meditarlo á sangre fria muy pronto; desde que pise país extranjero; en la vida de emigrado que ha elegido de voluntad propia, en lugar de clamar vigorosamente por el triunfo de sus opiniones desde su asiento del Senado.

CONGRESO.

La sesion de ayer se invitó en el incidente promovido por el Sr. Perez de Molina y en la interpelacion del Sr. Catalina sobre la anulacion de los nombramientos de los registradores de Avila, Carrion y Haro.

El Sr. Perez de Molina, olvidándose de la situacion excepcional en que nos constituye el estado de sitio, excitó al señor ministro de la Gobernacion á tomar alguna resolucion para que vuelva á publicarse *El Eco del Ejército*, cosa que en realidad no compete en estos momentos á nadie más que al capitán general del distrito.

El Sr. Posada lo manifestó así al diputado moderado, ofreciendo además que este estado de cosas no duraria más de lo que durara la situacion á que nos han traído los revoltosos.

Pero el Sr. Perez de Molina llevaba formado el propósito de atacar al Gabinete, aunque para ello no hubiese mo vivo racional, y se permitió calificar de ilegal y de inconstitucional el actual estado de cosas, calificaciones tanto más elocuentes cuanto que procedian de un moderado, y sabido es que este partido afecta prescindir de toda oposicion cuando se trata de resolver una cuestion de órden público.

Esto mismo hizo notar el Sr. Perez de Molina incurriendo en una palmaria contradiccion, pues si la situacion era ilegal, ¿por qué la apoyaban en estos momentos los moderados?

El Sr. Catalina explicó su interpelacion sobre la cesantia de los registradores y el Sr. Calderon Collantes demostró con la ley hipotecaria en la mano, que está bien hecha la anulacion de los nombramientos de los tres registradores consabidos, acordada de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado.

Probó que dichos nombramientos se habian hecho por la anterior administracion con infraccion de la ley, y excitó al autor de la interpelacion á que le citara un caso como este, ocurrido desde que está al frente del departamento de Gracia y Justicia.

Esto mismo sostuvo el Sr. Romero Ortiz y se dió por terminado el debate despues de usar de la palabra los Sres. Cardenal y Latorre.

ULTIMOS MOMENTOS DE LA SEDICION.

La Gaceta de hoy publica los siguientes partes:

Badajoz 19 de enero á las seis y seis minutos de la tarde.—El general segundo cabo de Extremadura al ministro de la Guerra:

«El alcalde de Fuente de Cantos, á las tres menos cuarto, me dice lo siguiente:

«A esta hora, que son las ocho y media de la mañana, se ha presentado en esta villa un destacamento de la columna mandada por el general Prim, que pasa en este momento por los extramuros de la misma, y han sacado 496 panes de dos libras, dirigiéndose hacia el punto de Fregenal de la Sierra.»

—Monasterio 19 de enero á las ocho y diez minutos de la noche.—El delegado del gobernador de la provincia de Badajoz al ministro de la Guerra:

«El alcalde de Monasterio y un delegado que se encuentra en el mismo pueblo me confirman la exactitud de haber pasado Prim por Fuente de Cantos á las ocho y media de la mañana, continuando sin detenerse hacia Fregenal de la Sierra.»

—Monasterio 19 de enero á las ocho y diez minutos de la noche.—El delegado del gobernador de la provincia de Badajoz al ministro de la Guerra:

«El alcalde de Fuente de Cantos, por propio que recibo en este momento, dice lo siguiente:

«A las once de esta misma mañana, como á dos leguas de distancia despues de haber pasado los sublevados, ha llegado el señor comandante Camino con su columna, dejándome órden de que tan luego como se presenten dos escuadrones les prevenga doblen la jornada para ver si puede dar alcance al enemigo.»

—Puebla de Alcocer 19 de enero á las ocho de

la noche.—El general Zavala al ministro de la Guerra.

«Acabo de llegar á este punto con la mitad de la division, pasando el Guadiana la infanteria en una barca y vadándolo la caballeria sin novedad, á pesar de su mucha agua. Mañana se me reunirá el resto de la fuerza. El espíritu de estos pueblos es completamente satisfactorio. Las tropas son recibidas con entusiasmo en todas partes.»

—Monasterio 19 de enero á las diez y cincuenta y nueve minutos de la noche.—El alcalde al ministro de la Guerra:

«El alcalde de Segura en oficio de este momento me dice lo que copio:

«A esta hora, que será la una y media de esta tarde ha pasado por la Ermita de los Remedios, bastante inmediata á esta poblacion, una porcion de tropa del arma de caballeria, que probablemente corresponderá á los sublevados, llevando la direccion á la carretera que se dirige á la villa de Fregenal.»

—Badajoz 19 de enero á las doce y doce minutos de la noche.—El gobernador militar al ministro de la Guerra:

«Segun comunicacion del alcalde de Fuente de Cantos, que recibo en este momento, el expreso que siguió á los sublevados llegó hasta el puerto de San Bernabé en donde pararon á dar pienso, siendo su intencion internarse en el dia de mañana en el vecino reino de Portugal, acusados como van con denueado á corta distancia por el comandante Camino, circunstancia sin duda que les hizo precipitar su marcha.»

—Monasterio 20 de enero á la una y cincuenta y siete minutos de la madrugada.—El delegado de gobernador de la provincia de Badajoz al ministro de la Guerra:

«Los sublevados debian tener conocimiento de que se les seguia muy de cerca, porque, segun parte recibo esta noche del alcalde de Segura, pasaron por dicho pueblo á la una y media de la tarde, en que llevaban andadas más de 10 leguas.»

—Barcelona 19 de enero á las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«No ocurre novedad. El general Pelaez marcha en direccion al Vendrell, donde se halla la partida de paisanos armados.»

—Tarragona 19 de enero á las once y veinte minutos de la noche.—El gobernador militar al ministro de la Guerra:

«Los paisanos sublevados no han aumentado el número. El país en muy buen sentido. El general Pelaez se ha puesto en movimiento sobre los sublevados que han salido hoy del Vendrell.»

—Córdoba 19 de enero á las cuatro y treinta y siete minutos de la tarde.—El general Urbina al ministro de la Guerra:

«El país tranquilo: las tropas de mi division en el mejor espíritu y con gran disciplina.»

—El capitán general de Castilla la Nueva participa que el guardia civil de primera clase Miguel Gonzalez Perez, que fué uno de los que logró fugarse en Villarejo de Salvanes burlando la vigilancia de los sublevados, recibía encargo de un teniente de caballeria que mandaba la escolta del brigadier Milans de recoger en la casa en que habia estado alojado, 140 escudos que dejó olvidados, autorizándole para que los guardase ó hiciese de ellos lo que creyese más conveniente; y que el guardia referido entregó inmediatamente á sus jefes la expresada cantidad.

—Los capitanes generales de Aragon, Valencia, Granada, Sevilla y demás distritos participan que no ocurre novedad alguna.»

El miércoles último hubo una ligera alarma en Valencia. En su consecuencia, el gobernador civil de aquella provincia resignó el mando en la autoridad militar, la que declaró el distrito en estado excepcional.

Hé aquí la alocucion de la primera autoridad civil de la provincia:

«D. Castor Ibañez de Aldecoa, gobernador de la provincia.

Hago saber: Vista la repeticion é insistencia en que los enemigos del órden público se agitan para perturbarle en diferentes provincias del reino; vistos los grupos de gente que en la mañana del dia de hoy dando voces subversivas han recorrido las calles de esta poblacion; considerando que pudiera extenderse á esta provincia el movimiento insurreccional, y que para prevenirlo ó corregir los desmanes que puedan cometerse es conveniente aplicar las leyes excepcionales á que la sociedad encomienda la conservacion de los principios cardinales en que descansa, usando de las atribuciones que me competen, delego las facultades de mi autoridad en la superior militar de este distrito, la cual desde este momento queda encargada de la conservacion del órden público.

Lo que anuncio á los pacíficos moradores de esta capital para que, con este aviso, eviten los males á que por una indiscreta curiosidad pudieran exponerse.

Valencia 17 de enero de 1866.—El gobernador, Castor Ibañez de Aldecoa.»

Posteriormente el capitán general dictó el siguiente

BANDO.

«D. José Ramon Mackena, capitán general del distrito militar de Valencia.

Habiéndose presentado en esta mañana algunos grupos en las inmediaciones de la universidad prorumpiendo en gritos subversivos, tratando de alarmar con ellos á esta poblacion: en la necesidad, pues, de velar por el sosiego público, y habiendo resignado el mando en mi autoridad el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, en uso de las facultades de que me hallo revestido, vengo en mandar:

Artículo 1.º Declaro en estado de sitio las provincias comprendidas en este distrito, quedando en toda su plenitud para ser aplicada la ley de 17 de abril de 1821.

Art. 2.º Conforme á lo en esta mandado, serán sometidos al consejo de guerra ordinario los que activa ó pasivamente atentaren contra el órden público, sus cómplices y auxiliares, debiendo en su caso ser penados con sujecion á la ordenanza.

Art. 3.º Las causas que se instruyan contra los perturbadores de la tranquilidad, se sustanciarán con la rapidéz que establecen las leyes militares, llevándose á ejecucion irremisiblemente las sentencias tan luego como se impongan.

Art. 4.º Queda prohibido todo uso de armas, y los que, no estando autorizados para tenerlas, no las presentaren en el término de veinticu-

tro horas en el edificio del Temple (hoy gobierno de provincia), quedarán sujetos al consejo de guerra.

Art. 5.º Toda reunion de más de cinco personas deberá disolverse cuando la fuerza pública ó los agentes de la autoridad se lo intimare, bien entendido de que la más ligera desobediencia sujetará á sus autores á ser llevados ante los tribunales militares como perturbadores del órden.

Art. 6.º Las autoridades civiles cumplirán, durante las presentes circunstancias las órdenes que emanen de mi autoridad y tiendan al restablecimiento de la tranquilidad pública, y lo mismo harán fuera de la capital las demás respecto de los gobernadores militares y jefes de las armas.

Art. 7.º Las expresadas autoridades civiles y tribunales continuarán conociendo en cuantos asuntos no se relacionen con el órden público.

Dispuesto á sofocar á todo trance cualquiera tentativa criminal y á restablecer el imperio de la ley, si llegare á alterarse, será inexorable en el cumplimiento de ella. Confo, pues, que la sensatez y cordura de los habitantes de este país, harán innecesario el empleo de las medidas contenidas en este bando.

Valencia 17 de enero de 1866.—José Ramon Mackena.»

CHILE.

Ayer se han recibido en esta corte correspondencias y periódicos del Pacifico, cuyas noticias alcanzan al 12 de diciembre último. La prensa chilena se muestra ebria de alegría por su menguada victoria sobre la *Covadonga*, y da cuenta de las funciones que en varias ciudades de la república se han celebrado por tan pequeño triunfo. Habiamos pensado no insertar los partes del comandante de la *Esmeralda*, dirigidos á su gobierno, por la jactancia y ridiculez que rebosan: lo mismo nos habiamos propuesto hacer con varios sueltos de la prensa chilena, en que se pinta el combate de la *Covadonga* y la *Esmeralda* de un modo desproporcionado para los sucesos; pero á fin de que España acabe de conocer la clase de enemigos que en Chile tiene que combatir, y con objeto de que nuestros lectores no carezcan de toda clase de noticias relativas á esta cuestion, á continuacion transcribimos las que juzgamos de mayor interés.

Dice la *Patria* de Chile: «La corbeta chilena *Esmeralda*, que salió de Valparaiso la noche del 17 de setiembre, bajo las banderas de la *Villa de Madrid*, y á la cual se suponía en las aguas del Atlántico, del Perú ó de California, ha reaparecido en la escena de la guerra. En la mañana del 26 de noviembre se presentó á la vista del puerto de Papudo, distante pocas millas de Valparaiso, en donde salió al encuentro de la goleta-aviso española *Covadonga*, que venia de Coquimbo con rumbo al Sur. Un combate tuvo lugar entre ambas, cuatro ó cinco millas al Sur del indicado puerto, en tanta proximidad de Valparaiso, que el cañoneo se oia distintamente en esta ciudad.

La *Esmeralda* es una corbeta de 900 toneladas. Su armamento consistia, al salir de Valparaiso, en 18 cañones cortos de 32 y 24, una parte de los cuales se cree hayan quedado en los fuertes del Sur.

Tripulacion: se componia el 26 de noviembre de 23 hombres.

La *Covadonga* estaba armada de tres cañones giratorios, uno de 32, y dos de 68. Tenia á bordo 35 hombres, y por la flnura de su casco presentaba ventajas para un combate.

A pesar de que no existia entre los dos buques una desproporcion muy decidida, la *Esmeralda* obtuvo un fácil y completo triunfo. Sus primeros tiros, disparados á larga distancia, ofendieron de tal suerte al español, traspasando su casco, desmontando una de sus piezas y derribando sus hombres, que la más terrible confision se introdujo á bordo. La artillería fué tan mal servida que solo se alcanzó á disparar unos pocos tiros que no hicieron el menor daño á la *Esmeralda*. En vano intentó la nave española escaparse en direccion á Valparaiso; su enemigo le cortó hábilmente la retirada, y á los veinte minutos de combate la obligó á arriar el pabellon de España, y á enarbolar la bandera de rendicion.

La *Covadonga* perdió en este encuentro 2 hombres muertos y 14 heridos de más ó menos gravedad. Ocho oficiales, 115 hombres de tripulacion, la correspondencia del almirante Pareja, los libros y papeles del buque, y un excelente y variado armamento menor, cayeron en poder de nuestros marinos.

Pocos momentos despues, la *Esmeralda* y su presa salian del Papudo, despues de desembarcar aquí los prisioneros.

Estos han sido conducidos á la capital é instalados allí con un exceso de consideraciones y respeto que habla muy alto á favor de la cultura de nuestro pueblo y de la moderacion de nuestra autoridad.

La nacion ha celebrado con entusiasmo este primer triunfo obtenido en el centro mismo de la linea enemiga de bloqueo, y con elementos comparativamente mezquinos é incompetentes.

El Congreso ha decretado un merecido asenso al intrépido comandante de la *Esmeralda*, capitán de fragata, D. Juan Williams Rebollo, y el ejecutivo ha hecho una promocion general en el resto de la oficialidad.

«Toma de la *Covadonga* por la *Esmeralda*.—(Del *Mercurio*).—Ayer, desde las primeras horas de la mañana, los habitantes de Valparaiso, dominados por el más legitimo entusiasmo, se comunicaban la importante noticia de la toma de la *Covadonga* por la *Esmeralda*».

Por cierto que fueron bien pocos los que al principio dudaron de la noticia, porque se habia sentido el dia anterior el lejano cañoneo, y algo se esperaba como su consecuencia. Felizmente, el resultado no podia ser más satisfactorio para Chile. Un buque de la escuadra española era perseguido, batido y rendido sin que costase la pérdida de una sola vida, ni de una sola gota de sangre. No se perdian más que los proyectiles, si pérdida era lo que tan bien se empleaba.

La goleta de la *Covadonga* debió recibir la sorpresa de un enemigo esforzado, que tiene la conciencia de su valor y de la santa causa que defiende. Al verse agredida, atacada cada vez más de cerca, y por último, amenazada de recibir el abordaje á que parecia encaminar

se la Esmeralda, no tuvo resistencia para aguar-

dar el empuje; arrió su bandera: se rindió.

Salir al encuentro de la Covadonga, a detenerla,

rendirla, posesionarse de ella y desembarcar los prisioneros, todo fué obra de tres cuartos de hora.

Hé aquí los tres cuartos de hora de Williams.

El parte mismo de este jefe, que ha merecido bien de la patria con sus jóvenes oficiales y tripulación, es la obra de algunos minutos de esos tres cuartos de hora, como se verá por la siguiente circular que se ha dirigido a los intendentes de provincia:

Parte oficial.—Circular del ministro del Interior.—Por este ministerio se ha pasado la siguiente circular a todos los intendentes, comunicando la toma de la Covadonga.

Santiago 27 de noviembre de 1865.—Me apresuro a comunicar a V. S. la siguiente noticia que tomo del parte dirigido con fecha de ayer por el comandante de la Esmeralda al comandante general de marina de Valparaíso:

«En la mañana del estado día, la Esmeralda que se hallaba en el puerto de Papudo, salió al encuentro de la Covadonga que venía de Coquimbo, después de media hora de combate la Esmeralda apresó a la Covadonga con toda su tripulación.

Los prisioneros españoles que se han tomado son: un comandante, seis oficiales y de ciento diez a ciento quince hombres de tripulación. Por nuestra parte, hemos tenido la felicidad de no lamentar ninguna desgracia. Por parte de los españoles ha habido dos muertos y varios heridos, entre estos un oficial.

La premura del tiempo ha impedido al denodado comandante de la Esmeralda suministrar mas detalles sobre este importante suceso.

La proximidad del lugar del combate al puerto de Valparaíso, donde existen fuerzas enemigas tan superiores, hace de esta acción un hecho altamente glorioso.

Dios guarde a V. S.—Alvaro Covarrubias.—A última hora.—Se dice que un testigo presencial asegura que la Esmeralda se ha llevado al Covadonga, y que se ignora a dónde lo conduce.

«Copiamos los siguientes acápites de una carta particular de Papudo, llegada ayer mismo a este puerto:

«Como a las diez del día la Esmeralda comenzó a perseguir a la Covadonga. A las diez y cuarto empezó el cañoneo de la Esmeralda, que la Covadonga no podía contestar por la decisión y pericia con que Williams gobernaba su buque, pues según dos de los oficiales prisioneros, no los dejaba hacer fuego, por lo que no pudieron tirarle más que cuatro cañonazos sin causarle avería ninguna.

Los españoles tienen por su parte 14 heridos, dos muertos. De los primeros tres ó cuatro son de gravedad.

La Esmeralda entró aquí a dejar los prisioneros. No estuvo sino algunos minutos, mientras llegaron las lanchas para conducir a tierra los prisioneros.

Hoy ha sido un día de gloria para Chile, sin haber tenido que lamentar la menor pérdida. Los prisioneros marcharon para Ligua.

«Si hemos de hacernos los fieles intérpretes del sentimiento público, debemos dirigir las más ardientes felicitaciones a nuestros compatriotas de la Esmeralda. Con su conducta se han hecho dignos descendientes de nuestros primeros marinos y guerreros.

Si un Cochrane hizo proezas sobre la cubierta de una Esmeralda, no falta un Williams que también haga proezas sobre el puente de otra Esmeralda. Está demostrado que las Esmeraldas nos son propias.

«No tendrán motivo alguno de queja los prisioneros españoles. Ni de parte de los vencedores, ni de la gente que había en el Papudo, han recibido humillaciones ni vejámenes de ninguna clase. Se les ha tratado como vencidos en legal contienda. Lejos de haber odio ni encarnizamiento con ellos; se les ha tendido la mano, si no del amigo, del caballero de sentimientos nobles, que sabe hacerse cargo de las situaciones, que respeta el infortunio. Lejos de hostilizarlos, les han prestado cuanta atención era posible, evitando hasta demostraciones de entusiasmo, a fin de no hacerlos sentir una humillación que pudiera herirlos.

En las playas del Papudo han encontrado las mismas hospitalarias playas de Chile, y en sus hijos el corazón y el sentimiento de los que están acostumbrados a dar pruebas de bondades y de cultura.

Allí el lancero, el cargador, el hombre rudo, en fin, ha sabido colocarse a grande altura, partiendo con el prisionero el pan de que podía disponer. Se hacían un honor en ir a ofrecerles su empanada, ó caldita, como ellos las llaman, endulzándola con miel de esta clase.

«Tome usted, paisano, que esto no tenía a bordo; y si han dejado su buque, ha sido tal vez por venir a comer carne fresca. Aquí no les faltará nada, gracias a Dios.

No sin razón se ha visto reflejar la alegría en los escuadillos y macilentos semblantes de los prisioneros, y hasta oírseles expresar la confianza que les espera una vida mejor entre los chilenos.

«Los prisioneros salieron de Papudo para la capital en carruajes el comandante y oficiales, y en carretas los marineros. En Santiago habrán hecho todos su entrada por el ferro-carril.

Ayer desde temprano llamó la atención una travesura hecha en la Bolsa. Hay en una pieza un pequeño cuadro conteniendo los retratos fotográficos de todos los comandantes de la escuadra española, que soportan, no sabemos cómo, las aguas del Pacífico. Justo era eliminar al de la Covadonga de aquella especie de ramillete de bravos. Al efecto se fijó sobre el correspondiente retrato un papillito con la siguiente noticia: «Ha pasado a Santiago a tomar baños con toda su tripulación.»

«Parece que a bordo de la Covadonga, además de la correspondencia que se trae a Pareja, se ha encontrado también una buena cantidad de dinero. Y esto, ¿en qué concepto se lo toma nuestro Gobierno?

«En La Tertulia, de Concepción, que recibimos ayer con fecha 22 del presente, encontramos las siguientes noticias:

«Resolución.—Hallábase desde tres ó cuatro días fondeada en la punta Norte de la Quiriquina. El pánico que le han infundido los duendes

le han obligado a dejar su cómodo y apacible fondeadero de Punta Arenas.

Personas que han venido de Talcahuano nos aseguran que la lancha no ha parecido: otras dicen que ha entrado a remojo con una lancha haciendo agua. Nada podemos todavía saber de cierto sobre el misterio de la lancha.

Talcahuano.—Con fecha de hoy nos dicen de este puerto lo que sigue:

«No nos queda duda alguna de la pérdida de la cañonera de la Resolución; ó ella fué echada a pique ó ha sido prisionera por el vapor Duende en la noche del 17. Todos tienen acé esta creencia, cuando ven a la fragata manehera, desde aquel entonces, estar siempre sobre sus calderos. Con la pérdida de la lancha, el pobre Valconcel debe tiritar de miedo, y a fe que tiene razón, porque esto de habérselas con los duendes no es para menos.

«El domingo en la noche, a las diez, se encendieron fogatas por los manchegos que había en Quiriquina, en esa lengua de tierra que se interna en el mar en la punta Norte de la isla, en la Boca Grande.

Fué tal el miedo de Valconcel, y como la noche era oscura y soplaban un fuerte Norte, se vió como combatido por todos los elementos, y comenzó a disparar cañonazos. Advertido esto por sus paisanos, apagaron los fuegos para tranquilizar el ánimo de su comandante.

«Esto es lo que pasa por acá. La Alroy.—A ver se hizo a la vela esta fragata. A poco andar, varó.

Algunos suponen que ha sido varada de intento para salir de noche, pero hasta ayer la cosa no era broma.

«Se cree que la Resolución haya abandonado últimamente el bloqueo de Talcahuano; porque había aparecido frente a Constitución, en donde sin embargo pudo entrar el vapor Independencia, que andaba fuera del puerto.

«Telégrama por la vía paralela al ferro-carril.—Santiago, noviembre 28 de 1865.—(A las 11, 30.)—Celebración del triunfo.—Por disposición del señor arzobispo se ha dispuesto que hoy a las dos de la tarde haya un solemne Te-Deum en la catedral por el triunfo de la Esmeralda. Las calles y casas de la ciudad estuvieron a noche embanderadas é iluminadas brillantemente, favoreciendo también la luna con su viva luz, la fiesta de la p. blacion.

Teatro.—Se dió principio a la función de anoche con un himno nacional. Cada estrofa era saludada con entusiastas y prolongados aplausos que se mezclaban con los gritos de ¡viva el comandante Williams! ¡viva Williams! ¡viva Chile! Estas grandes exclamaciones no cesaron desde el principio hasta el fin de la función.

Se ofreció a la vista del público un bello cuadro alegórico de la familia Keller, que representaba la gloria de las armas chilenas. Su dedicación trazada con signos de oro en torno de un escudo de Chile circundado por un lindo laurel, decía: «¡Honor al comandante Williams! La Esmeralda.—La Esmeralda salió de nuestras costas en octubre último, con 140 hombres. En el Perú perdió tres hombres de muerte natural, y después, habiéndose acercado a Tongoy dejó allí veinte enfermos. De modo, pues, que el día del combate tenía solo a su bordo 117 hombres, y estos han bastado para rendir a 151 españoles de la Covadonga, según lo anuncian del Papudo.

La correspondencia del Gobierno español al almirante Pareja de que era conductor el buque expresado, cayó en poder del comandante Williams Rebolledo; así, pues, hace dos vapores que el almirante no recibe correspondencia de su gobierno.

Compañía de aficionados.—La que va a dar aquí una función dramática, cuyo producto será destinado al fondo necesario para comprar un buque corsario; dará primero en Valparaíso una función con el mismo objeto.

A última hora.—Acabamos de ver en el ministerio del Interior la bandera que tenía la Covadonga cuando fué apresada. Este trofeo de victoria ha sido enviado inmediatamente a la catedral para ser exhibido al público en el santuario Te-Deum que habrá hoy a los dos de la tarde.

Se sabe que la Covadonga está intacta y que tenía dos cañones de 68, al paso que los de la Esmeralda eran de 32.

Honor a Williams.—Mañana se reunirá el Senado para aprobar la propuesta incluida en un corto, pero significativo mensaje del presidente de la república, en que dice que el ataque y toma de la Covadonga a corta distancia de Valparaíso, es un acto glorioso de pericia y audacia de los marinos chilenos, y principalmente de su comandante Williams Rebolledo, cuya presa, unida a sus recomendables antecedentes, le hacen muy digno de los elogios de la nación, y de que se le confie el empleo de capitán efectivo de que desde luego propone al Senado.

Prisioneros.—No se sabe todavía la hora en que llegarán a Santiago los prisioneros españoles.

(A las dos y media).—Patriótica ceremonia.—Son las dos de la tarde y acaban de partir del palacio-moneda para la catedral el señor vicelmirante Blanco Encalada, llevando la bandera española del Covadonga el general Necechea, el comandante general de armas y muchos oficiales del ejército y guardias nacionales, todos escoltados por dos compañías de cada uno de los batallones cívicos, por un cuerpo de cadetes y por el cuerpo de voluntarios bomberos, precedidos de sus respectivas bandas de música. Antes de la partida tuvo lugar en la sala de gobierno y delante de un numeroso congreso, una solemne y conmovedora ceremonia. En presencia de los jefes militares reunidos, el señor ministro de la Guerra interino, D. Federico Errazuriz, tomó la hermosa asta de la penda la bandera de la Covadonga y dirigiéndose al señor general y almirante D. Manuel Blanco Encalada, le dijo con voz conmovida y solemne las siguientes palabras:

«A nombre de S. E. el presidente de la república me cabe la honra de poner en manos del ilustre veterano, que tantas glorias dió a nuestra marina nacional en la guerra de la Independencia, el primer trofeo que hemos conquistado en la guerra actual, para que vaya a ofrecerlo en un justo y debido homenaje al Dios de los ejércitos.

El vice-almirante Blanco contestó con sentido acento, que recibía con ferviente entusiasmo el primer trofeo de nuestra joven marina, que

con tanta felicidad ha iniciado su carrera de triunfo, como en otro tiempo; que no dudaba que la coronaría con tanta fortuna, manteniendo la estrella del pabellón de Chile en la alta posición que ha ocupado, porque nuestra bandera ha estado siempre arriba y nunca debajo como la bandera española.

Un espontáneo y frenético aplauso del escogido concurso fué el efecto producido por esas bellas palabras:

El Te-Deum en la catedral.—Con fecha de ayer, el arzobispo de Santiago ha dirigido al ministerio del Culto el oficio siguiente:

Santiago noviembre 28 de 1865.—En acción de gracias a Nuestro Señor, autor de todo bien, por la victoria que ha conseguido nuestra armada en el combate trabado con la nave enemiga, he dispuesto que se cante un Te-Deum en la iglesia metropolitana, mañana a las dos de la tarde. Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. S.—Dios guarde a V. S.—Rafael Valentín, arzobispo de Santiago.

Nombramiento.—Se ha conferido el empleo de teniente segundo en la armada de la República al norte-americano D. Juan H. Williams, que ha servido en la marina de guerra de los Estados Unidos.

La avería del Covadonga.—Se reparó al instante en cuanto era necesario para continuar su viaje, que emprendió al instante no se sabe con qué destino. Un buen jefe se ha hecho cargo de él: el teniente Thomson.

Corbeta Esmeralda.—Noviembre 23 de 1865.—Nueve de la noche.—Señor ministro: Adjunto a la presente toda la correspondencia del señor almirante Pareja, como asimismo el Código de señales y la bandera española que enarbolaba la goleta Covadonga.

Las circunstancias en que me encuentro me obligan a abandonar esta misma noche estas aguas para dirigirme a... en convoy con la Covadonga, la que ha resultado sin mayor lesión y provista de combustible y todos pertrechos en abundancia. La avería de que hablé al señor comandante general, no era otra que la abertura de las válvulas que con tiempo se alcanzaron a cerrar.

Este buque monta dos bomberos de 68 y se encuentra bien provisto de granadas, etc.

En la actualidad se ocupan el teniente Thomson, a quien he nombrado comandante interino, en unión con el contador, en formar un inventario de todo lo existente a bordo.

Dios guarde a V. S.—J. Williams Rebolledo.—Al señor ministro de Marina.

«Los prisioneros.—Hemos creído conveniente publicar los nombres de todos los prisioneros de la Covadonga, por dos razones: primera, por lo raro de casi todos los apellidos, y segunda, porque es preciso que quede constancia del nombre de todo prisionero español. No suceda lo que después de la guerra de la independencia, que muchos de los prisioneros que más tarde fijaron su residencia en la república, apenas tuvieron cuatro reales, cuando ya se metieron a caballeros, y no había uno de ellos que no fuera hijo del conde tal, del marqués cual, ó por lo menos pariente de Fernando y de Isabel. Por todos estos motivos, quede, pues, la siguiente constancia de los prisioneros españoles, para que más tarde, si ellos no quieren regresar a España, y si nosotros queremos también admitirlos aquí, no nos salgan diciendo que son de sangre azul, y que los criollos la tenemos negra, ó por lo menos morada como la de morcilla.

Hé aquí la nómina:

D. Luis Peri, teniente de navío.—D. Félix Gurra, alférez de id.—D. Juan Jaume, idem id.—D. Joaquín Cuscunegui, id. id.—D. José María Lopez, médico primero.—D. Víctor Concas, guardia marina primero.—D. Emilio Luanco, id. id.—D. Joaquín Bustamente, id.—D. Jaymer Harris, primer maquinista.—D. Francisco Gomez, primer contra-maestre graduado de oficial.—Jaime Domenech, segundo maquinista.—D. Juan Rafael Campos, segundo condestable.—D. Francisco Campos, carpintero.—D. Antonio Rodriguez, practicante primero.—D. Manuel Fernandez, sargento segundo.—Don Benito Paguero, maestro de calafate.—D. José Aguilar, id. de viveres.—D. Jerónimo Alfonso, oficial de mar.—D. José Baños, id. id.—D. Estéban Valero, armero.—D. José Fernandez, cuarto maquinista.—D. José Rodríguez Landeana, ayudante id.—D. José Rodríguez, idem id.—D. Enrique Serezo, dispensero.

Marineros.—Pedro Ruiz.—José María Gonzalez.—Manuel Martínez Morejon.—Leonardo Ortega.—José Ramon Caña.—Manuel Posadas.—José Mendez.—Domingo Monfardín.—Clemente Cruz.—Ramon Garcia.—Gregorio Torres.—Martín Castilla.—Vicente Marcos.—Vicente Cuan.—Cristóbal Garcia.—Salvador Puelver.—Isidro Escudero.—Salvador Cano.—Antonio Iglesias.—Pedro Gomez.—Inocencio Lopez.—José Vazquez.—Antonio Lopez.—Valeriano Cuan.—Manuel Gutierrez.—Juan Bautista Also.—Miguel Ruedas.—Gregorio Maher.—Francisco Martinez.—José Dientes.—Benito Sanchez.—Sebastian Morales.—Marcelino Loya.—Tiburcio Gomez.—José Fernandez.—Narciso Bos.—Nicolás Sebastian.—Domingo Nuñez.—Elipe Sanchez.—Leonardo Seida.—Francisco Ferrer.—Pablo Silva.—Eraisto Antonio Suarez.—Estéban Rodríguez.—Juan Rojas.—Antonio Perjaror.—Cristóbal Suarez.—José Benito Artiles.—Miguel Piter.—Francisco Moran.—Pascual Dupeco.—José Vazquez.—Ramon Baraal.—Francisco Agrasor.—Ramon Garcia.—Francisco Gonzalez.—Domingo Martinez.—José Espina.—Miguel Masuer.—Juan Vilas.—Feliciano Lucas.—Andrés Gonzalez.—Jaime Eneino.—Fernando Suarez.—Gregorio Romero.—Francisco Fernandez.—Manuel Muya.—Lorenzo Serjero.—Vicente Novo.—Andrés Ferrero.—Francisco Gonzalez Bartolo.—Faustino Pastariza.—Gabriel Lese.—Basilio Gonzalez.—Jacob Pozo.—Diego Mouria.—Joaquín Fernandez.—Manuel Perez.—Francisco Costa.—Baltasar Pusadá.—Juan Rivera.—Estéban Baader.—Anastasio Conde.—José Farrate.—Francisco Hernandez.—Juan Prad.—Francisco Pontes.—Rafael Gabarron.—Joaquín Iglesias.—José Casanova.—Guillermo Oliveros.

Los heridos del Covadonga.—Ayer llegaron a esta capital los heridos que había a bordo del Covadonga en el momento del combate. Sus nombres y empleos son como sigue: Primer cirujano, José María Lopez; guardia marina de primera clase, Víctor María Cicones; practicante, Antonio Rodriguez; condestable segundo, Rafael Campos; cabo de mar, Melchor Garcia; marinero preferente, José Gualde; marineros, José

Font, Baltasar Ponseda, Juan Dominguez; soldado, Pedro Bolmosa Biens.

La correspondencia de Pareja.—El martes recibió el Gobierno la correspondencia del almirante Pareja. Iba muy bien condicionada y empaquetada, llevando el sobre siguiente:

«S. M.—Señor ordenador de la escuadra.—Contaduría de la fragata de S. M. C. Blanca.—Fragata Villa de Madrid.—Valparaíso.—Inventario del Covadonga.—El inventario de este buque es más ó ménos el que sigue:

Máquina de Perne de primera clase y con calderos nuevos. 2 colinas de 68 y otra de 32. 300 rifles. 100 revolvers. 70 hachas magníficas de abordaje. 200 puñales largos para id. Un botiquin muy bueno.

Un cuadro de la Virgen de Covadonga, que les hizo el milagro a los godos de dejarlos saltar a tierra.

(De el Independiente.)

En los periódicos de Barcelona, recibidos ayer, leemos lo que sigue:

«Esta mañana ha salido para Tarragona, de cuya provincia ha sido nombrado gobernador vivil, D. Joaquín de Cabriol, ex-diputado a Cortes por los distritos de Olot y Arenys de Mar, actualmente diputado provincial de Barcelona. También ha salido para Lérida el Sr. D. Valentín Cabello, ex-alcalde corregidor de esta capital, a quien se ha encargado el gobierno civil de esta última provincia.»

Ha sido declarado cesante el mayor del presidio de Alcalá.

Al citar La Reforma los diarios políticos que, como nuestro colega, piden una rápida y terrible vindicación de la honra nacional mancillada con el apresamiento de la goleta Covadonga, recuerda el El Diario Español, La Política, La España, La Regeneración y La Epoca.

Sentimos vivamente el olvido padecido con LA PATRIA; pero nos cumple recordar que desde el primer momento del conflicto con Chile, en todo el curso de las negociaciones, y muy particularmente con alusión de la pérdida de la Covadonga, hemos abogado por la política belicosa. Veanse las columnas de LA PATRIA.

Si de otro asunto se tratara, como no tenemos afán de exhibirnos, hubiéramos guardado silencio ante la omisión de nuestro estimado colega; pero en cuestiones de decoro internacional, en esas cuestiones de premas de raza y de Estado, no podemos menos de dejar bien acreditada nuestra actitud siempre española.

No hemos tenido el gusto de recibir hoy el número de nuestro apreciable colega La Verdad.

Suportamos que no será por causa del artículo del Sr. Moran, que ayer publicamos, pues como tuvimos cuidado de advertir la responsabilidad de los juicios que en aquel escrito se emiten, es toda de su autor, comprendiéndose bien que no podemos estar con el de acuerdo en nada que pudieran conceptrar poco galante nuestros dignísimos compañeros La Verdad, y La Razon Española. El Sr. Moran posee todos los estilos; pero sobresale en el humorístico y nos cautiva por la magia de la forma y la brillantez del estilo.

Hoy ha llegado a esta corte, procedente de Tarragona, nuestro querido amigo y director D. Salvador Lopez Guijarro, que viene a ocupar su asiento en el Congreso.

Dentro de breves días debe salir para Marsella, donde se embarcará para Siria, nuestro buen amigo, compañero y director que ha sido D. Adolfo Mentaberry.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS. RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA. (Continuacion)

El ministro de Estado a los demás representantes de S. M. en el extranjero. Madrid 20 de setiembre de 1865.

Varios son los comentarios que la prensa de Viena y algun periódico de París han hecho acerca de una comunicacion que el conde de Mensdorff dirigió al encargado de Negocios de Austria en Madrid y de la cual me dió lectura este funcionario.

Mientras que algunos órganos de la prensa califican aquel despacho de una protesta formal contra el reconocimiento de Italia por España, el Memorial Diplomatique trata de explicarlo en términos que vienen a darle el carácter de una medida adoptada por el Gabinete de Viena para desligar la política austriaca de todas las consecuencias ulteriores que podría llevar consigo la actitud que España y Austria tomaron, en virtud de las notas simultáneamente entregadas por sus respectivos representantes en París al gobierno francés, el día 28 de mayo de 1861.

Ambas apreciaciones de los periódicos a que he aludido son inexactas; y para que V... pueda hallarse enterado de las verdaderas circunstancias que han mediado en este asunto, sirviéndole de guía en sus conversaciones con ese señor ministro de Negocios extranjeros y con los individuos del cuerpo diplomático acreditado en esta corte, paso a dar a V... conocimiento de los antecedentes y demás noticias que importa hacerles saber en el caso que motiva esta comunicacion.

La coincidencia en la entrega de las dos notas a que se refiere el Memorial Diplomatique, y aun el acuerdo con que España y Austria procedieron en aquella época, no pudieron crear compromisos de ningún género entre los gobiernos de ambas naciones, ni menos dejar establecido, expresa ó tácitamente, pacto alguno que les ligase en su acción política. Así España como Austria, accedieron en perfecta libertad para obrar en lo sucesivo segun aconsejaran sus respectivos intereses, sin lazo alguno que les impidiese adoptar, en la cuestion de que se trataba, aquella actitud que más conviniese a sus miras políticas.

No resulta, pues, motivo alguno que ha a preciso poner a salvo la responsabilidad de Austria en las consecuencias de la nueva posicion en que se ha colocado España, puesto que las gestiones practicadas cerca del gobierno francés en 1861, además de ser estériles en resultados, no crearon, como ya he indicado, género alguno de compromiso para la política futura del uno ó del otro país. El gabinete austriaco lo ha com-

prendido sin duda del mismo modo, puesto que en la comunicacion dirigida por el conde de Mensdorff al encargado de Negocios, no se alude ni directa ni indirectamente a las gestiones practicadas en 1861.

Anunciado por el Gobierno de la Reina su propósito de reconocer el reino de Italia, y comunicado al Gabinete de Viena por medio de una copia, que dejó en poder del conde de Mensdorff el representante de S. M., del despacho que en 25 de junio último dirigió al embajador de España en Roma, consideró oportuno el ministro de Negocios extranjeros del emperador remitir al encargado de Negocios de Austria en Madrid una comunicacion, de la cual me dió lectura, y que es la que ha motivado los opuestos juicios de la prensa, a que me he referido.

En ella expresaba el conde de Mensdorff que la primera manifestacion de la política del Gabinete presidido por el duque de Tetnan no habia correspondido a las esperanzas del Gobierno austriaco, que veía con el mayor sentimiento el propósito que abrigaba España de modificar su actitud en la cuestion de Italia, en la cual juzgaba que existía identidad de intereses entre ambas naciones.

Que a pesar de las reservas que acompañaban al reconocimiento de Italia por España, este hecho solo bastaria para colocar al Gobierno español, respecto de la cuestion de Roma, en un terreno, tan distinto del que ocupa el Gobierno austriaco, que la cooperacion futura de ambos en asunto que tanto los interesa se haría mucho mas difícil.

Que si el Gobierno español creía que, al reanudar sus relaciones con el de Italia, se colocaba en situacion de levantar su voz y de emplear su influencia en favor de la causa del Pontificado, el gobierno imperial temía que fuese una ilusión esperar que un acto de condescendencia, como el reconocimiento de Italia, llegase a dar mayor peso a la acción de España en los acontecimientos que se suceden en aquella Península; porque, al aceptar el principio en cuyo nombre se ha llevado a cabo la revolucion en aquel país, será mucho mas difícil oponerse a las consecuencias que de ella emanan.

Entrando en otro género de consideraciones, el conde de Mensdorff manifestaba el recelo de que, el principio revolucionario que ha triunfado en Italia, pudiera convertirse en una amenaza para el trono de S. M. la Reina, fundando este recelo en el peligro de una concesion hecha a ideas que tratan de extenderse por Europa y que teme han hecho ya demasiados prosélitos en nuestro país.

Con este motivo pregunta el conde de Mensdorff, refiriéndose al reconocimiento de Italia por España, si no seria lógico dudar de la oportunidad de un acto que, al dar una especie de consagracion al trastorno realizado en aquella Península, prestaria aliento a los partidos que meditan otros semejantes; y si seria prudente debilitar el respeto a principios que están ya harto desconocidos y que constituyen, sin embargo, el mejor baluarte contra las pasiones anárquicas. Estas cuestiones, añade el conde de Mensdorff, no necesitan más que indicarse, para reconocer toda su importancia, y es de creer que el Gobierno español no habrá dejado de parar en ellas su atencion.

Concluida su despacho el ministro imperial asegurando que las reflexiones, que dejo ligeramente apuntadas, no le habian sido sugeridas más que por amistoso interés hacia España y por su sincero deseo de marchar de acuerdo con el Gobierno de S. M. en una cuestion tan importante para los dos países.

Para corresponder a la franqueza con que el ministro de Negocios extranjeros de Austria expresaba su opinion acerca de nuestro propósito de reconocer el reino de Italia, creí conveniente dirigir al representante de S. M. en Viena un despacho, cuya copia hallará V... adjunta, con encargo de que diese lectura de su contenido al conde de Mensdorff; y por ella se penetrará V... del verdadero carácter de la correspondencia que ha mediado sobre el asunto que nos ocupa; pudiendo convencerse de que ni el gobierno de Austria ha protestado contra un acto privativo y de la exclusiva incumbencia del Gobierno de S. M., ni sus observaciones han dado lugar a otra cosa que a francas explicaciones, que llevan el sello de la cordialidad que distingue las buenas relaciones que conservamos y deseamos conservar con el gabinete de Viena.

De este despacho y del documento que le acompaña puede V... dar lectura, en ocasion oportuna, a ese señor ministro de Negocios extranjeros.

Dios, etc.—(Firmado).—M. Bermudez de Castro.

Tales son los documentos conocidos sobre la cuestion de Italia. Procuraremos completar los que faltan tomándolos del libro AMARILLO presentado al Parlamento itálico.

ULTIMA HORA.

La Agencia Havas nos remite los siguientes despachos telegráficos:

LONDRES 18.—En el Banco de Londres la reserva de billetes ha aumentado de 149 000 libras esterlinas, el numerario de 144 000; la cartera ha disminuido de 2 331 000 libras.

VIENA 18.—Se habla en nuestros círculos oficiales de un arreglo para restablecer las relaciones comerciales entre Austria é Italia; arreglo que, segun se dice, se llevará a cabo muy pronto.

Se asegura también que la diplomacia francesa trabaja mucho en Florencia para conseguir ese fin.

PARIS 19.—M. Wurtz ha sido nombrado decano de la Facultad de medicina.

En la sesion celebrada esta tarde por el Congreso, el Sr. Hurtado ha preguntado al Gobierno sobre los últimos sucesos de Chile. El señor ministro de la Gobernacion, despues de asegurar que esos sucesos se habian confirmado oficialmente, manifestó, como esperábamos, que el Gobierno hará todo lo que su deber y su patriotismo le aconsejan, para que en Chile como en todas partes quede en el honroso lugar que merece el nombre español.

Esta tarde ha nombrado el Congreso la comision inspectora de la Deuda, compuesta de los Sres. Udaeta, Ballesteros y Moyano.

GACETILLA

Teatro Real. Anteanoche se cantó por primera vez en el presente temporada María di Rohan, bella inspiración de Donizetti; su música, que no puede ser mejor, fué verdaderamente ejecutada por las Sras. Martelli (Lucia), Eracleo, Adams, y un señor que no sabemos lo que es, pues de nada tiene voz.

La orquesta, que tocó admirablemente la sinfonía, no estuvo a la misma altura en el resto de la ópera, pues hubo momentos en que creímos asistir a una lección de solfeo. Cuando se dirige una orquesta como la del Régio Coliseo, y cuando se está a la altura del Sr. Bonetti, no pueden permitirse ciertas cosas; si los cantantes no sirven no se dirige, esto es lo que debe hacerse.

El Sr. Bonnehé que cantaba por primera vez, este spartito, mereció los aplausos del escogido público que llenaba el teatro, faltar de voz en algunos pasajes, debido en parte al fuerte sonido de los instrumentos de viento; dió el claro oscuro que se debe a su difícil papel, y demostró una vez más que se halla a la altura de los primeros barítonos; damos nuestra enhorabuena a este conienzudo artista, al que le deseamos triunfos como los ya obtenidos. En los pasillos oímos decir que un distinguido profesor, con cuya amistad nos honramos, había dado algunos consejos al Sr. Bonnehé, los que no dudamos tuvo muy en cuenta.

Sabiendo lo bien que conoce la verdadera escuela de canto este digno profesor del Conservatorio, sentimos que parte del público cansado ya de tanto sufrir, se ensañase con el parti quino Sr. Ferré, demostrando hasta ahora, que si no tiene grandes elementos, trabaja con fe.

La Gaceta Musical de Madrid, que hoy publica la biografía del aplaudido tenor español D. Lorenzo Bruñedo, ofrece para el próximo número, como regalo a sus suscritores, un retrato de dicho cantante grabado en madera por el inteligente artista Sr. D. Carlos Capuz, premiado en varias exposiciones, el cual ha dedicado este obsequio al joven tenor español.

Segun participa el ministerio de Estado al de la Gobernación, se ha desarrollado el cólera en San Petersburgo. Al mismo tiempo manifiesta haber cesado la cuarentena que se imponía en Italia a las procedencias de nuestros puertos del Mediterráneo.

La segunda ópera que cantará el tenor Bruñedo será *Il Poltino*, y la tercera *caso Hernani*.

¿Por qué no estudia este tenor *Il Pirata*, obra condenada a un largo ostracismo por falta de tenores de los medios del jóven artista?

Anteayer fué recibido por el Ilmo. señor D. Félix García Gomez, director de Agricultura, industria y comercio, el Sr. D. José Gallegos, acreditado mecánico, de cuyos raros inventos se ha ocupado la prensa en diferentes ocasiones. El Sr. Gallegos, en el despacho del citado señor director, donde por casualidad se encontraron varias personas distinguidas é inteligentes, estuvo dando ayer una elocuente prueba de su habilidad al presentar y describir pieza por pieza un instrumento precioso, que puede considerarse como viola, vihuela y arpa en una sola pieza, combinadas de un modo sumamente ingenioso. Según noticias, este instrumento lo ha sido comprado en el extranjero por una cantidad respetable; verdad es que los materiales y el detenido trabajo con que está fabricado le dan un gran valor. Pero el objeto principal de la conferencia del inventor con el señor García Gomez, fué el impetrar la protección y apoyo de éste para llevar a la exposición de inventos de este año a la exposición de París, y que también ha inventado y que puede vender pendientes hasta de 18 por 100. Creemos que en efecto el señor ministro de Fomento, y el director de industria que tanto celo muestran por los intereses a su administración confiados, no sean perdidos los incalculables desvelos del Sr. Gallegos, y para que sus trabajos figuren, dignamente en el brillante concurso que se prepara en la orgullosa capital de Francia.

El desgraciado sugeto que fué asesinado la noche del jueves último en una carcer del Mundo Nuevo, se llama Juan Antonio Ramos y Fernández, de 34 años de edad, viudo, y de oficio zapatero, y de dos niñas en la mayor de desgracia. El juzgado de la Latina y no el de la Inclusa, como anteaer se dijo, es el encargado del procedimiento. Los médicos forenses Sres. Llopis y Carnicero han hecho ayer la autopsia al cadáver, y segun parece, la herida que le causaron al infeliz Ramos, era mortal por necesidad; pues segun hemos oido, la herida fué penetrante de abajo arriba y de atras á adelante, atravesando el pulmon izquierdo; presumiéndose que el arma

empleada para el homicidio, haya sido una navaja de grandes dimensiones.

El agresor no ha podido ser hallado aún y el juzgado sigue practicando cuantas noticias están a su alcance para llegar al esclarecimiento del hecho, el cual segun parece permangese aún en el misterioso y oscuro. Hasta ahora se encuentra presa solamente una mujer por este acontecimiento, que segun hemos oido es la madre política del agresor.

Ha llegado á Madrid el señor D. Manuel Almagro, médico antropólogo, que ha formado parte de la comision científica del Pacifico, y era el único que no habia regresado aún.

Ya han llegado á Madrid todos los efectos que, procedentes de España, habian sido remitidos á la exposicion de Dublin, en la cual tan buen papel han representado los trabajos de los artistas españoles.

La primera representacion de la ópera *Leonora*, de Mercadante, verificada el 8 en el teatro Italiano de Paris, ha gustado mucho, y algunos periódicos elogian con tal motivo al empresario Mr. Bagier, asi como á los artistas que la han interpretado, y que han sido la Vitali, Braschi, Dell-Sede, Ecclese, Agnesi y mademoiselle Vastri.

El principe Tortolina ha adquirido por la suma de dos millones de francos la villa de Albani, que contiene la más rica coleccion de antigüedades después de la del Vaticano.

El principe trata de reunir todos los objetos de arte que posee en sus numerosas propiedades, para formar un museo Tortolina.

De un día á otro se embarcarán en Marsella los Sres. Monlau y Segovia, comisionados para representar á España en el Congreso sanitario que se va á celebrar en Constantinopla.

¿Veremos por fin resuelto el problema de la navegacion aérea? Escriben de Boston que un ingeniero americano ha encontrado el medio de dirigir en el aire una especie de buque de vapor, movido por el vapor y capaz de contener 20 personas.

Ha sido suprimida la plaza de profesor de estudios elementales, que resultó vacante en la escuela superior de pintura, por fallecimiento de D. José Gutierrez de la Vega.

El gran violinista Sivori, despues de haber dado cinco conciertos en Roma, ha vuelto á Lioria y se dispone á pasar á Génova y Lyon.

En Potenza (Italia) el 29 de diciembre el tribunal dió sentencia en la causa colosal que comprendia á los seis individuos de la banda Franco, acusados de 200 crímenes.

Entre los testigos habia un gran número á quienes habian cortado las orejas, á otros Franco les habia sacado los ojos con la punta de su puñal, á otros les habia sido arrancada la lengua, algunos habia sido arrojados al fuego y despues retirados en un estado deplorable. Hubo testigos que contaban que uno de los prisioneros por la banda fué desollado por la misma. Atado á un árbol, debió sufrir los horribles tormentos consiguientes á arrancarle la piel de su cuerpo.

La malvada querida del jefe de la banda ha sido puesta en libertad, porque no ha podido probarse que estuviese asociada á los crímenes de la banda.

El 30, día de la última sesion del consejo de guerra, el sacerdote D. Liborio Palagano Comto, fué con lenado á veinte años de trabajos forzados, como culpable de haber favorecido á Franco.

Pero no se ha estado muy distante de atribuir á este sacerdote el haber asistido mediante una retribucion á la banda *Gimelli* en sus crímenes.

Se hablan en Londres del descubrimiento de una vasta conspiracion, que tenia por objeto volar todos los edificios públicos de aquella capital. No hay para qué decir cuán destituido parece de fundamento semejante rumor; por ellos lo cierto que la impunidad se ha operado de los autores del crimen. El comandante de la brigada de bomberos ha recibido orden de adoptar medidas de precaucion. La aduana y Somerset-House están, segun se dice, cuidadosamente guardadas, sin que sea posible garantizar la autenticidad de este rumor.

Los príncipes de Galles estaban cazando zorras hace pocos dias en Bagthorpe y ocurrió en la cacería un incidente que pudo tener fatales consecuencias. El caballo de uno de los cazadores, Mr. Bart, se desbocó y fué á tropezar con el caballo del principe de Galles. El príncipe cayó al suelo, pero con tanta buena fortuna que no sufrió lesion alguna, volviendo á montar á caballo y á seguir la cacería.

Mr. Richankorff ha construido últimamente una maquina eléctrica de mucho menor volumen que las conocidas hasta ahora, y que da resultados de mucha más potencia. Con el

gunas vueltas del manubrio se obtienen chispas de 20 centímetros de longitud.

CULTOS

Santos de mañana. Santa Inés virgen y mártir y San Fructuoso y compañeros mártires. Se ganó el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.

En las parroquias, San Isidro y Capilla Real, habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios como manifiesto y sermón, que predicará unidas Arrepentidas, D. Pedro Palomeque; en Capuchinos, D. Benito Sanz; en el Carmen Calzado, don Alejo Sánchez y en San Nicolás, por la V. O. T. de Servitas, D. José María Lavilla.

En el Oratorio del Olivar, se practica el culto mensual al glorioso San Luis Gonzaga, y dirá la plática D. Victorio Medrano.

En San Ignacio predicará por la noche D. Nemesio Lasagabaster.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El sargento Federico.

CAJA MISTERIOSA.—Calle de Toledo, calle de San Isidro.

Exposicion.—Gabinete de figuras de cera Paseo de Recoletos junto al palacio del Sr. Salamanca, se ha trasladado á la calle de Atocha, 18 bajo, desde el nochecer hasta las once.

SALONES DE CAPELLANES. Mañana domingo habrá baile de máscaras de 3 de la tarde á 7 de la noche, y de 8 a doce de la misma. Editor responsable: D. VALERIANO DE URRAGA. MADRID: 1866.—Imprenta de J. Fernandez, calle del Barco, núm. 20.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

PIANOS MECANICOS, O GANOS Y ARMONICOS.

DEBAIN EN PARIS.

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la Reina de España, de S. M. el Emperador de los franceses, de S. M. la Reina de Inglaterra, de S. M. el Rey de Grecia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico que permite, sin ser necesario tocar inmediatamente, con perfeccion toda clase de música.

HALLEY

PROVEEDOR PRIVILEGIADO

DE S. M. EL EMPERADOR.

Galería de Valois, Palacio Real en Paris, n.º 43 y 145.

Símbola especial de cruces de flores francesas y españolas. Único fabricante con privilegio de palacio real, por mayor y menor. Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES



CASA FUNDADA EN 1812.

PRECIOS FIJOS.

L. ROUVENAT

Fabrica de Joyería, Bisutería, Objetos de Arte. Calle d'Anvers, n.º 69, París.

OPTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER, óptico. El ingeniero Ducray-Chevallier, es único superior del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Reló del Palacio, ahora plaza del pte Nuevo, 15, en París, enfrente de la estatua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas, de marina y de mineralogía.

TRASPARENTES

para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adorno. Se ponen en el acto. Únete 30 francos. Especialidad en la exportacion. Traspantentes, ala italiana, de cuti. Puede verse uno como modelo en la Exposicion Etranjera, calle Mayor, núm. 10 Bonist y compañía, rue Mortouelle, 72, en París.

CALZADO DE CABALLEROS

PROUT SUCESOR DE KLAMMER zapatero 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilegiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última exposicion de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la exposicion universal de París.

PAÑUELOS DE MAYO

L. CHAPRON.—A LA SUBLIME RUE LA 11, rue de la Paix, París. proveedor privilegiado de S.M. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey de España, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano, la princesa Luisa de Baviera, etc. Pañuelos de batista, blancos, desde nueve sueltas á 2,000 francos. Se venden otras coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la exposicion universal de París.

ARTICULOS DE MODA.

CINTAS Y PAÑUELOS

A LA VILLA DE LYON.

Ranson e Ibes.—Paris, 6, rue de la Chaussée d'Antin, proveedor de S. M. la emperatriz y de varias cortes extranjeras. Esta casa, inmedata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, mercería, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras para la Exposicion de Londres.

FLORES ARTIFICIALES

CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.

CASA TILMAN

E. Condé jóven y compañía sucesores proveedor de SS. MM. la emperatriz de los franceses y la reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104 Paris, Coronas para novias, adornos para bailes, res para sombreros, etc., etc.

CALZADO DE SENORA.

RUE DE LA PAIX.—PARIS. En Londres, en casa de A. Thierry, 27, Regent Street, en Nueva York, en casa de los señores Hill y Colby, 571, Broadway, en Boston, en casa de varios negociantes. VIAULTESTE, zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiendase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

A L'OMBRE DU VRAI

5, rue Vivienne, Paris

IMITACION. Joyería, piedras falsas y perlas. Solo para la venta, p.º 1.º. Entrada pa ticulr.

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,

C. A. SAAVEDRA

Paris, 37, rue Richelieu.

MADRID, 3, CALLE DEL SORDO,

como ya se ve por

Exposicion Etranjera,

que el Sr. Saaavedra, en su negociacion de valores entre España, París y Londres, y demas capitales de Europa, se ha distinguido por su superioridad y su reputacion de obra de arte y de gusto.

TAHAN

chanta del emperador.—Paris, calle de la Paix, esquina con el boulevard de los Capucines.—12 tuches de tejido por el comercio, secciones de cuadros; puentes, turcos, castores, sedas, muelles, etc. para señoras, trajes, etc. etc. para casa familiar, en el atorio, evitados jald e. etc. etc. Los precios de esta casa a que renuncias todos los ramos de la industria parisien han sido de las más altas de primera clase de las exposiciones universales y justifican su reputacion de obra de arte y de gusto.

MUEBLES.

Muebles completos, 76, faubourg Saint-Antoine, Paris.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores, Gossé KRAUT y compañía.—Precios fijos. Grandes fabricas y almacenes de muebles y tapicerías.

VENTAS CON GARANTIA.

Medalla en varias exposiciones de Paris y de Londres.

PORCELANAS, CRISTA



FABRICA DE CARRUAJES.

CASA JAQUEL Y CLOCHEZ.

Los Sres. JAQUEL, Uo y sobrino, sucesores, que han obtenido medalla en la Exposicion universal, y la medalla de oro en la Exposicion franco-española, y construido los carruajes de cere montá del Congreso de diputados, tienen el honor de transformar á su diñeta, habiendo instalado definitivamente boulevard de los Capucines, núm. 9, en París, en donde ofrecen un surtido completo de toda clase de carruajes.—Sucursal, rue Rossini, núm. 3.

CAPSULAS ANTIGOTOSAS DE FRAY JOSEPH. Único remedio verdaderamente curativo de la gota y de las afecciones artro-riticas. N. LABAUD, farmacéutico en Vichy, concesionario y único fabricante. Precio en España, 64 rs. franco. Venta al por menor: Calderon, Escolar, Moreno Miguel, en Barcelona; D. Ramon Cuyás, farmacéutico. Sirve los pedidos en Madrid: La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposicion extranjera.

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA de Yodato de potasa del doctor DUCOUX de Poitiers contra las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. Este poderoso depurativo... El complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demás, para cuando los elementos curables cuando éstos se manifiestan. Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los baños de mar. De venta en París: Sres. Calderon, Principe 13, y Escolar, plaza del Angel, 7. La Agencia franco española, calle del Sordo, núm. 31, antes Exposicion extranjera, sirve los pedidos. En provincias, sus depositarios.

SOLA Y VERDADERA PEPSINE BOUDAULT. Al doctor CORVISART, médico del Emperador Napoleon III, y al químico BOUDAULT se debe la introduccion de la Pepsina en la medicina. La acción favorable hecha á nuestro producto por el cuerpo médico entero y su admision especial en los hospitales de Paris, son pruebas de su eficacia digestiva siempre igual y constante. Por esto los médicos mas célebres la aconsejan cada dia con éxito feliz, bajo el nombre de Pepsina BOUDAULT, en las Gastritis, Gastralgias, Aguras, Náuseas, Pituitas, Gases, Dienterías y los Vómitos de las mujeres embarazadas, en forma de Elixir. Verdadero Licor de mesa tónico y fortalecedor que los enfermos toman siempre con gusto. Descansase de las falsificaciones de la Pepsina BOUDAULT. EXIASE COMO GARANTIA LA FIRMA. Únete depósito en Paris, en casa de HOTTOT, sucesor de BOUDAULT, 24, rue des Lombards. Precio en España, 24 rs. el frasco. Depósitos al por menor en los puntos de S. Calderon, Escolar, Moreno Miguel y Uzurrun. Sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Exposicion extranjera.

DOS MEDALLAS DE PLATA. HERMOSURA DE LOS DIENTES. LIXIR Y POLVOS DE MAKEDA, DEL DOCTOR MAILLET. Único específico para conservar y hermosurar la dentadura, dando al mismo tiempo á la boca frescura y buen perfume. PHILODONTINE MAILLET, NUEVO DENTIFRICO. Blanquea perfectamente los dientes, dando á las encías un hermoso color rosado. DENTOSE-MAILLET. Cura los dolores de muelas y constituye un emplastro excelente, que uno mismo puede renovar á su voluntad. Depósitos en Madrid.—Perfumería de D. Cipriano Moró, sucesor de la Exposicion extranjera, calle del Arenal, núm. 8; Ramillete Europeo, Alcalá, 34; Reino de las Flores, carrera de San Gerónimo, 21, y en casa de todos los principales perfumistas. Para los pedidos dirigirse á la Agencia franco-española, calle del Sordo núm. 31, antes Exposicion extranjera. (A. 1,699.)

LICOR HIGIENICO y preservativo de los mareos de mar y sus consecuencias, del abate OUDIN, párroco de Mors (Francia). El señor abate Oudin ha trabajado por espacio de dos años para descubrir un licor higiénico contra el mal de mar, y lo ha conseguido bastante feliz para alcanzar el logro de sus deseos, y aun todavía mas, porque no solo sirve para el fin que se propuso, sino que empleado contra el cólera, es tal su buen resultado, que no ha muerto ninguno de los que lo han tomado, por desesperanza que haya sido su situacion. Es, pues, el más poderoso y seguro de los remedios contra este terrible azote y tambien anti pútrido, que evita la descomposicion de la sangre, y arregla su circulacion y suaviza y fortifica los nervios. Los males de cólera, los dolores, las náuseas, los dolores de estómago, ceden instantáneamente con su auxilio. Este licor, de una buena gusto al paladar, aun en buena salud, es en las tristes circunstancias que atravesamos, un verdadero don del cielo que tomado diariamente en cantidad de un vaso, por la mañana y otro por la noche, ó bien al sentir cualquiera indisposicion, preserva con toda seguridad del cólera. Este producto se halla privilegiado en Francia y en Inglaterra, y es el solo de su clase admitido en la Exposicion universal de 1855. Depósitos en Madrid: Calderon, Escolar y Moreno Miguel. Precio: 12 y 15 reales. La Agencia franco española, Sordo, 31, antes Exposicion extranjera, sirve los pedidos. (2,253)

PREVIENE Y CURA EL MAREO DEL MAR, EL cólera, apoplejia, vapores vétricos, debilidad, síncope, desvanecimientos, vértigos, palpitaciones, dolores de estómago, indigestiones, picaduras de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gonorrea, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, que ya viene con sus conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el Gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la corte de Francia. Ha sido privilegiada cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposicion Universal de Londres de 1862. Veritas sententia obtenida contra sus falsificaciones. Concederá á M. BOYER la propiedad EXCLUSIVA de esta agua reconocida con aquella corporacion su propiedad. Paris, núm. 14 rue Taranne.—Ventas por menor: Calderon, Principe, 13; Escolar, plaza de la Arenal, 2.—La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposicion extranjera, sirve los pedidos. En provincias: Alcala, Soler—Barcelona; Cuyás y los principales farmacéuticos de cada provincia.—Precio, 6 rs. (25)

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14 RUE TARANNE 14

UTILISIMO SISTEMA para obtener escritos dobles por una sola persona. Expedicion por concesion de privilegio esclusivo. Depósito, calle del Principe, núm. 12, tienda de Lasa, encuadernador, Madrid. todos los ministerios, direcciones, comercio en general, notarios, en una palabra, á toda oficina particular, conviene al adquisicion de las máquinas múltiples automatadas, para la ventaja de obtener copia original al mismo tiempo que se escribe. La tinta y plomas necesarias son de la misma. La sencillez del aparato, hace que cualquiera persona se acostumbre desde luego á su uso. Por verificar la prueba nada se exige. Puede adquirirse, ó pídese con aviso se pasará á domicilio.

PARA CLARIFICAR LOS VINOS La Pulverina de Appert.

(INVENTOR DE LAS CONSERVAS ALIMENTICIAS.)

Nada clarifica mejor que estos polvos, ves pronto almas inaltablemente, y inereed á ellos se puede mezclar sin inconveniente los vinos de diferentes cosechas. Con la Pulverina de Appert, la operacion de clarificar es rápida y sencilla, y nunca sufre la hez á la superficie, pudiendo volver á usarse estas mas completamente los vinos. Pueden ademas servir estos en tenor cuando se clarifican por este sistema. El kilo para 32 piezas de vino de 40 rs., es decir, 1,30 cs. de España por pieza de vino de 300 botas.—En París, 75, rue de la Mare, en Belleville. En Madrid: tramite los pedidos la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, (antes Exposicion Etranjera, calle Mayor, 10). En provincias: sus depositarios. (2,395)

ESPECIALIDAD

de tarjetas de visita, hechas con rapidez; esquilas de funeral en 15 minutos. Por 22 á 35 rs. 10. 00 rias y 100 sobres con iniciales; empaques de papel impermeable. Litografía. Chénch y Compañía, tienda de la casa nueva.

APARATOS DE DOBLE EFECTO

Último invento privilegiado para fabricar en una sola operacion to la clase de jabones cocidos, que resultan muy baratos y buenos. Por 700 rs. como caldera máquina con todos sus accesorios y legías para hacer 10 arrobas de jabón ó más diariamente. Se venden legías concentradas para jabones blandos y duros. Se dan gratis prospectos y muestras. Direccion, Sres. Batlle Hernandez y compañía, Cuesta de Santo Domingo, núm. 12, extraruelo de echa, Madrid.—(2)

Comercio de frutos coloniales y harinas, de José María Arceles, representante de la fabrica de harinas de Lasarte.